

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 23 de febrero de 2019.

No. 16

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/002/2019 BIS, relativa a la contratación de mantenimiento preventivo de los servicios de vehículos en la ciudad de Cuauhtémoc de la flotilla vehicular propiedad de Gobierno del Estado con vigencia de la emisión del fallo adjudicatorio y hasta el 31 de diciembre de 2019, requeridos por la Secretaría de Hacienda.

Pag. 836

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/004/2019 BIS, relativa a la contratación de mantenimiento preventivo de los servicios de vehículos en Ciudad Juárez de la flotilla vehicular propiedad de Gobierno del Estado con vigencia de la emisión del fallo adjudicatorio y hasta el 31 de diciembre de 2019, requeridos por la Secretaría de Hacienda.

Pag. 837

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/005/2019 BIS, relativa a la contratación de mantenimiento preventivo de los servicios de vehículos a diésel en la ciudad de Chihuahua de la flotilla vehicular propiedad de Gobierno del Estado con vigencia de la emisión del fallo adjudicatorio y hasta el 31 de diciembre de 2019, requeridos por la Secretaría de Hacienda.

Pag. 838

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/012/2019, relativa a la adquisición de material de limpieza para las dependencias de Gobierno del Estado de Chihuahua, requerido por la Secretaría de Hacienda.

Pag. 839

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/013/2019, relativa a la adquisición de equipos de labranza y paquetes para la producción de hortalizas dentro del Programa de Seguridad Alimentaria, requerido por la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

Pag. 840

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/07/2019, relativa a la adquisición de pólizas de seguros para vehículos y edificios del DIF Estatal.

Pag. 841

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/08/2019, relativa a la adquisición de desayunos fríos.

Pag. 842

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

ACUERDO Específico por el que se delegan diversas facultades previstas en el artículo 15 BIS fracciones I, IV y XX de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua a su Director Jurídico, Lic. Rogelio Aldaz Romero.

Pag. 843

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 003-BIS-2019-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de llantas para el Ejercicio 2019.

Pag. 845

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 015-2019-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación de recolección de basura y residuos para el Ejercicio 2019.

Pag. 846

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 019-2019-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de equipo y refacciones para mantenimiento de los sistemas de cloración de las fuentes de abastecimiento de agua potable.

Pag. 847

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-01/2019 BIS, relativa a la adquisición de pólizas de seguros para su flotilla vehicular ligera, pesada y maquinaria, solicitadas por la Tesorería de dicho Organismo.

Pag. 848

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-03/2019, relativa a la adquisición de productos minerales no metálicos, solicitados por la Dirección Técnica de dicho Organismo.

Pag. 849

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-04/2019, relativa a la adquisición de papel, artículos de oficina, tóners, formatos impresos y artículos de limpieza, solicitados por la Tesorería de dicho Organismo.

Pag. 850

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA Licitación Pública N° 002-2019-JMAS-SER, relativa a la contratación del servicio de dotación de gasolina, diésel y gas LP.

Pag. 851

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IEE-LP-01/2019, relativa a la adquisición de consumibles de papelería, informática y limpieza, bajo la modalidad de Contrato Abierto por el periodo del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

Pag. 852

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SEGUNDA Convocatoria Licitación Pública Presencial N° CA-OM-003-2019, relativa a la prestación de servicios de implementación de cursos de actualización.

Pag. 853

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° NCG/AOFP-LPP-2019-04, relativa a la adquisición de artículos de oficina, papelería y material de limpieza.

Pag. 854

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 856 a la Pág. 878

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/002/2019 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/002/2019BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON VIGENCIA DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
ÚNICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.	\$413,059.01	\$1,032,647.52

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DEL 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx .	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 04 DE MARZO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS DE HABER RECIBIDO LA UNIDAD Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN LAS INSTALACIONES Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, ADEMÁS EL USUARIO DEBERÁ DE FIRMAR DE CONFORMIDAD EL TRABAJO REALIZADO EN LA COPIA DE ORDEN DE SERVICIO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGOS VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA QUE CONSTE EL CONCEPTO DE SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DE 2019



C.P. SELENE IVONNE RÚBIO LUJÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN,
SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/004/2019 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/004/2019BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE JUÁREZ DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON VIGENCIA DEL DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
ÚNICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE JUÁREZ DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.	\$317,208.37	\$793,020.93

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DEL 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 04 DE MARZO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS DE HABER RECIBIDO LA UNIDAD Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN LAS INSTALACIONES Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, ADEMÁS EL USUARIO DEBERÁ DE FIRMAR DE CONFORMIDAD EL TRABAJO REALIZADO EN LA COPIA DE ORDEN DE SERVICIO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGOS VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA QUE CONSTE EL CONCEPTO DE SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DE 2019


C.P. SELENE IVONNE RÚBIO LUJÁN

EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN,
SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/005/2019 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/005/2019BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS A DIÉSEL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON VIGENCIA DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
ÚNICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS A DIÉSEL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.	\$602,826.09	\$1,470,826.09

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DEL 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx .	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 04 DE MARZO DE 2019, A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
4. DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
5. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
7. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
8. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS DE HABER RECIBIDO LA UNIDAD Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN LAS INSTALACIONES Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, ADEMÁS EL USUARIO DEBERÁ DE FIRMAR DE CONFORMIDAD EL TRABAJO REALIZADO EN LA COPIA DE ORDEN DE SERVICIO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGOS VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA QUE CONSTE EL CONCEPTO DE SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DE 2019



C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN,
SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/012/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/012/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MONTO MÍNIMO POR PARTIDA	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA
UNO	1	ACIDO MURIATICO 1 LT.	PIEZA	\$2,003,054.98	\$5,007,637.45
	2	LIMPIADOR AMONIA MULTIUSOS 1 LT.	PIEZA		
DOS	1	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 40CMX60CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO	\$1,001,527.49	\$2,503,818.72
	2	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 50CMX70CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO		
TRES	1	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE GRABADO 200 M X 9CM CON 12 ROLLOS	CAJA	\$1,001,527.49	\$2,503,818.72
	2	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE GRABADO 500 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA		
	3	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SENCILLA GRABADO 700 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA		
	4	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SENCILLA GRABADO 1100 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA		

88 RENGLONES MÁS DE LA PARTIDA UNO Y 12 RENGLONES MÁS DE LA PARTIDA DOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA PÁGINA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA, JUÁREZ, HIDALGO DEL PARRAL, CUAUHTÉMOC Y DELICIAS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A CADA ENTREGA DE LOS BIENES PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN SATISFATORIA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO. DICHA FACTURACIÓN DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LAS ÓRDENES DE COMPRA GENERADAS POR LAS DEPENDENCIAS A FIN DE SOPORTAR DICHA ADQUISICIÓN.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DE 2019

C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN,
SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/013/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/013/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABRANZA Y PAQUETES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (COEPI), Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
UNO	1	CONTRACOLLAR FABRICADO EN MATERIAL DE GABARDINA Y RELLENO DE BORRA CON UNA LONGITUD DE 53 CM.	PIEZA	600
	2	COLLAR CARNAZA CON UNA LONGITUD DE 18 PULGADAS FABRICADO EN CARNAZA TRATADA Y ARGOLLAS METÁLICAS DE AJUSTE.	PIEZA	600
DOS	1	CUBARA (HUICA, COA), PUNTA DE ACERO DE 14 PIES DE LARGO, PREPARADO PARA PONER CABO DE MADERA UN METRO DE LARGO.	PIEZA	192
TRES	1	ALAMBRE DE PÚAS, CALIBRE DEL ALAMBRE DE 15.5 LA PÚA CON 4 PUNTAS CALIBRE 16.5 CON 360 MTRS DE LARGO.	ROLLO	300
	2	GRAPAS 1 1/4" PARA ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 9	KG	300
CUATRO	1	JERINGA REPETIDORA 50 ML	PIEZA	2
	2	AGUJA ALUMINIO 16 X 1 1/2	PIEZA	100
CINCO	1	TOALLA INTERDOBLADA NATURAL C/4000	PAQUETE	1
	2	COMEDERO DE 3 KG CON TOLVA DE LÁMINA PARA 16 AVES	PIEZA	225

Y 72 renglones más, de acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 05 DE MARZO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA PÁGINA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA, EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LOS CINCO MUNICIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNO-A QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL PROPIO ANEXO. LA ENTREGA SE DEBE REALIZAR 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TIEMPO Y FORMA, EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, LA COEPI NOTIFICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA SEDE DE ENTREGA EN LAS LOCALIDADES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN (QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN) DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA COEPI, EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DE 2019


 C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN
 EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CORDOVA RASCÓN,
 SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/07/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL DIF ESTATAL

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44, 51 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/07/2019**, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para vehículos y edificios del DIF Estatal.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 25 de febrero al 07 de marzo del 2019 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,000.00 más I.V.A. (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

Las pólizas de seguro deberán cumplir con las coberturas y condiciones generales que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describe a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO
Uno	Pólizas de seguro para edificios del DIF Estatal
Dos	Pólizas de seguro para vehículos del DIF Estatal

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 27 de febrero del 2019 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 08 de marzo del 2019 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante las fechas descritas en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito en Ave. Tecnológico, número 2903, colonia Magisterial, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar el currículo que acredite su capacidad técnica
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas de los cuales se desprendan las coberturas y condiciones generales de las pólizas de seguro para vehículos y edificios del DIF Estatal que deberán cumplir con lo establecido en el Anexo Uno.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General y Estado de Resultados al cierre del mes de diciembre del 2018, los cuales deberán estar suscritos por un Contador Público titulado.
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2017 y sus anexos correspondientes.
- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales y estado de resultados.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán de manera trimestral dentro de los 10 (diez) días siguientes a la presentación del período de servicio.

VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS.

La vigencia de las pólizas de vehículos y edificios del DIF Estatal será del quince de marzo del dos mil diecinueve al quince de marzo del dos mil veinte.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DEL 2019
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ARTURO NAVARRO BACA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/08/2019 RELATIVA
A LA ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS FRÍOS.**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44, 51 fracción I, 83 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/08/2019**, relativa a la adquisición de Desayunos Fríos que se cubrirán con el Fondo de Aportaciones Múltiples Ramo 33.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 25 de febrero al 13 de marzo del 2019 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua.	\$5,000.00 más I.V.A. (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

Los insumos alimentarios deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	2'358,076	5'895,188	Brick de 250 mililitros.	Leche UHT descremada sabor natural
2	7,330	18,325	Bolsa 1 Kg.	Leche descremada en polvo
3	3'039,164	7'597,909	Pieza de 30 gramos	Fruta deshidratada con cacahuate y arándanos.

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad PRESENCIAL .

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ENTREGA DE MUESTRAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 28 de febrero del 2019 , en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 14 de marzo del 2019 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	Los licitantes deberán de entregar 10 muestras de cada una de las partidas en las que participen el día 13 de marzo del 2019 , de las 8:30 a las 15:00 horas en la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante las fechas descritas en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, las cuales se entregarán en la misma caja general.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar el currículum que acredite su capacidad técnica, la dimensión de sus instalaciones, maquinaria y equipo relacionado con la manufactura o empaquetado de los productos que conforman los **DESAYUNOS FRÍOS** objeto de la presente licitación y del equipo de transporte.
- Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la comercialización de los productos que se desprenden de las partidas de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos contratos debidamente formalizados con fecha del año próximo anterior a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas de las presentes bases, cuyo objeto sea similar en cuanto a los insumos, montos, volumen y acciones de la presente licitación.
- Presentar la siguiente documentación fiscal y financiera.
 - Balance General y Estado de Resultados al cierre del mes de diciembre del 2018, firmados por Contador Público titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2017 y anexos correspondientes.
 - Presentar Cédula Profesional del Contador Público que suscribe los balances generales y estados de resultados en original y/o copia certificada.
 - Balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2018.
- Presentar la Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
- Presentar la Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria, expedida por una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado a través de recaudación de rentas, expedida por una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Presentar documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Personas Morales.-Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad con copia simple para cotejo.
Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

La presente licitación no contempla anticipo y el pago se realizará dentro de los quince días hábiles posteriores a cada una de las cuatro entregas de que desprende del **ANEXO TRES** denominada **CALENDARIO DE ENTREGAS 2019**, previa presentación de la factura que cumpla con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los insumos alimentarios objeto de la presente licitación, deberán entregarse en la Ave. Tecnológico, número 2903, colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en los términos de lo previsto en el **ANEXO TRES**, el cual podrá consultarse en la página <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia/> licitaciones 2019.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DEL 2019
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. ARTURO NAVARRO BACA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**ACUERDO ESPECÍFICO POR EL QUE SE DELEGAN DIVERSAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 15 BIS FRACCIONES I, IV Y XX DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA AL SERVIDOR PÚBLICO DIRECTOR JURÍDICO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LIC. ROGELIO ALDAZ ROMERO.****CONSIDERANDO:**

La Junta Central es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, con funciones de autoridad administrativa para organizar, dirigir, coordinar, evaluar y, en su caso, auditar y fiscalizar a las juntas operadoras, en los términos de los artículos 94 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 37, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 5 BIS de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua 6, 9, 10, 15 BIS y 93 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua; así como para llevar a cabo los Programas Hidráulico e Hídrico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades estatales y Juntas Operadoras vinculados a la materia del agua. El domicilio legal de la Junta Central se asienta en la Capital del Estado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y las Juntas Operadoras, se regirán por su ley específica, Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en cuanto a las estructuras de sus órganos de gobierno, vigilancia, funcionamiento, operación, desarrollo y control.

Que la Ley de Agua del Estado de Chihuahua tiene por objeto regular en el Estado de Chihuahua la participación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, así como de los sectores privado y social, en la planeación, administración, manejo y conservación del recurso agua.

Que en materia de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos, la Junta Central tendrá atribuciones para vigilar la organización, administración y funcionamiento de las Juntas Operadoras, Organismos Operadores Municipales y Comités del Agua, así como, para auditar y fiscalizar, en su caso, todos los ingresos y egresos de las Juntas Operadoras y Comités del Agua, sin perjuicio de las facultades de otras autoridades en la materia, de conformidad con el artículo 10, inciso B) fracciones I y V de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua.

Que para el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 10 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, y para lograr una eficiente y eficaz administración de los asuntos relativos a la gestión y funcionamiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, y atendiendo a las facultades otorgadas por la Ley del Agua del Estado de Chihuahua al servidor público, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, es que se considera necesario que se deleguen facultades con fundamento en el artículo 15 BIS Fracciones I, IV y XX de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, al servidor público Director Jurídico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Lic. Rogelio Aldaz Romero.

Que la delegación de facultades citada, no contraviene ningún ordenamiento jurídico, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

DELEGACIÓN DE FACULTADES:

Primero.- Se delegan las siguientes facultades al servidor público Lic. Rogelio Aldaz Romero, Director Jurídico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las que podrá ejercer en términos de lo dispuesto en el artículo 15 BIS Fracciones I, IV y XX de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, en el ámbito territorial de competencia determinado en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Segundo.- Se delegan en el servidor público Director Jurídico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las siguientes facultades:

Representar legalmente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con las más amplias facultades de administración y pleitos y cobranzas, aun aquellas que requieran autorización especial; formular querrelas y denuncias; otorgar el perdón extintivo de la pretensión punitiva; elaborar y absolver posiciones; promover y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo; comprometer asuntos en arbitraje y realizar cualquier acto jurídico que resulte necesario para representar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ante cualquier autoridad judicial o administrativa. Así mismo se le faculta para que instruya al personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y las Juntas Operadoras y Comités del Agua del Estado de Chihuahua, en los términos establecidos en el Art. 3 Fracciones IX, XXII, XXIII y XXV, así como en los artículos 18, 27 y 27 BIS de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua; para que en su momento y en caso de serles requerido, procedan a la integración de toda la documentación que sea necesaria, así como para que ejecuten todos aquellos actos que se requieran en términos de la legislación aplicable. Del mismo modo se le otorgan facultades para resolver respecto de los medios de defensa contemplados en el artículo 93 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 15 BIS Fracciones I, IV y XX de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en mi calidad de Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

En Chihuahua, Chih., a 12 de Febrero de 2019.



DR. OSCAR FIDENCIO IBÁÑEZ HERNÁNDEZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 003-BIS-2019-JMAS-AD-RP-P
CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 83 y demás aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios del estado de chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **La adquisición de llantas para el ejercicio 2019, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 12:00 Horas, del día 05 de marzo del 2019.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 12:00 Horas, del día 08 de marzo del 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2	Adquisición de llantas para equipo pesado

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 23 de febrero de 2019 al 07 de marzo del 2019, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día 07 de marzo del 2019. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
4. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

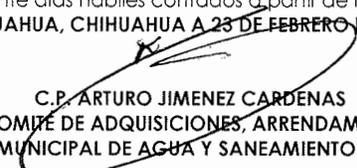
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los bienes deberán entregarse en el almacén de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, y serán pagadas una vez entregadas en un término que no exceda de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DEL 2019


C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 015-2019-JMAS-SER-RP-P
CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **contratación de recolección de basura y residuos para el ejercicio 2019, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 9:00 Horas, del día 05 de marzo del 2019.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 09:00 Horas, del día 08 de marzo del 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Única	contratación de recolección de basura y residuos para el ejercicio 2019	Servicio mensual	10

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 23 de febrero de 2019 al 07 de marzo del 2019, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día 07 de marzo del 2019. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DEL 2019.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 019-2019-JMAS-AD-RP-P
CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **adquisición de equipo y refacciones para mantenimiento de los sistemas de cloración de las fuentes de abastecimiento de agua potable, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:00 Horas, del día 05 de marzo del 2019.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:00 Horas, del día 08 de marzo del 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cloradores serie 200 para 200 PPD	PZA	5
2	Calentadores completos para clorador	PZA	3
3	Cilindros para almacenamiento de gas cloro de 65kg	PZA	10
4	Clorador \$10K US Filter	PZA	12
5	bomba de ayuda tipo booster horizontal multietapas	PZA	7

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 23 de febrero de 2019 al 07 de marzo del 2019, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día 07 de marzo del 2019. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DEL 2019.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARBENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP-01/2019 BIS**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PARRAFO, 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP-01/2019 BIS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR LIGERA, PESADA Y MAQUINARIA, SOLICITADO POR LA TESORERIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-01/2019 BIS	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día 28 de febrero de 2019 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas ubicada en avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2, Colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua	Los participantes llevaran a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día 07 de marzo de 2019 a las 10:00 horas , constituido en la sala de juntas ubicada en Avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2 colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de pólizas de seguro para 10 unidades tipo retroexcavadora, vector, equipo, entre otros.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
5. Original o copia certificada y Copia simple del certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 23 de febrero al 06 de marzo de 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicado en la Avenida del Parque y Central Poniente no. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, a partir de la publicación y hasta el día 06 de marzo de 2019, en los días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre de licitante ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el costo de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA LAS PROPUESTAS:

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al licitante que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente que presente el precio más bajo.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

El participante que resulte ganador deberá entregar las pólizas de seguro en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Avenida del Parque y Central Poniente no. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua, a más tardar dentro de los 15 días posteriores al inicio de la vigencia de las pólizas, sin embargo en lo que se elabora la póliza deberá entregar carta cobertura de la póliza de seguro correspondiente. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DE 2019

**C.P. EDGAR ALONSO RUIZ QUIÑONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP-03/2019**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PARRAFO Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP-03/2019 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCION TECNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-03/2019	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día 28 marzo de 2019 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas ubicada en avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2, Colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua	Los participantes llevaran a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día 07 de marzo de 2019 a las 12:00 horas , constituido en la sala de juntas ubicada en Avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2 colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua.

A) DESCRIPCION GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Adquisición de revuelto.	\$28,000.00	\$70,000.00
2	Adquisición de arena.	\$16,000.00	\$40,000.00
3	Adquisición de gravilla rodada de río de 3/4".	\$36,000.00	\$90,000.00
4	Adquisición de matacan.	\$20,000.00	\$50,000.00
5	Adquisición de caliche triturado o cribado.	\$200,000.00	\$500,000.000

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5. Original o copia certificada y Copia simple del certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 23 de febrero al 06 de marzo de 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicado en la Avenida del Parque y Central Poniente no. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, a partir de la publicación y hasta el día 06 de marzo de 2019, en los días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre de licitante ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el costo de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA LAS PROPUESTAS:

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al licitante que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente que presente el precio más bajo.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en las oficinas que ocupa la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Ave. 2da Oriente y calle Francisco Villa, colonia Benito Juarez, de esta ciudad, conforme le sea requerido, a partir de la fecha de firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DE 2019

**C.P. EDGAR ALONSO RUIZ QUIÑONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP-04/2019**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PARRAFO, 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

C O N V O C A R

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP-04/2019 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICION DE PAPEL, ARTICULOS DE OFICINA, TONERS, FORMATOS IMPRESOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA, SOLICITADO POR LA TESORERIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-04/2019	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día 01 marzo de 2019 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas ubicada en avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2, Colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua	Los participantes llevaran a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día 08 de marzo de 2019 a las 10:00 horas , constituido en la sala de juntas ubicada en Avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2 colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de papel bond tamaño carta.
2	Adquisición de artículos de oficina tales como: bolígrafos, grapas, folder, libretas, sobres, corrector, entre otros.
3	Adquisición de formatos impresos, tales como recibos de facturación, recibos y contra recibos.
4	Adquisición de toners originales y genéricos, tales como: CE401A, CE285A para impresora, entre otros.
5	Adquisición de artículos de limpieza, tales como: jabon líquido, limpiador multifusos, toalla de papel, entre otros

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5. Original o copia certificada y Copia simple del certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 23 de febrero al 07 de marzo de 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicado en la Avenida del Parque y Central Poniente no. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, a partir de la publicación y hasta el día 07 de marzo de 2019, en los días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre de licitante ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el costo de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS:

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación se realizara por partida por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al licitante que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente que presente el precio más bajo.

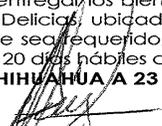
F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Avenida del Parque y Central Poniente no. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua, conforme le sea requerido, a partir de la fecha de firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DE 2019


C.P. EDGAR ALONSO RUIZ QUIÑONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA LICITACION PÚBLICA NO.002-2019-JMAS-SER CONVOCATORIA

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, por conducto del comité de Adquisiciones, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40,51 Fracción 1,53,54,83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública No. 002-2019-JMAS-SER, relativa a la contratación del servicio de dotación de Gasolina, Diésel y Gas Lp para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

NO. LICITACION	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
002-2019-JMAS-SER	En la sala de Juntas Contigua a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada en el edificio de Gobierno en Av. 20 de Noviembre No. 2 primer piso de esta Ciudad a las 11:00 horas, del día 28 de Febrero de 2019	En la sala de Juntas Contigua a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada en el edificio de Gobierno en Av. 20 de Noviembre No. 2 primer piso de esta Ciudad a las 13:00 horas, del día 05 de Marzo de 2019

A).-DESCRIPCION GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Servicio de dotación de Gasolina y Diésel	\$1,066,555.20	\$2,666,388.00
2	Servicio de dotación de Gas Lp para el parque vehicular, tanques estacionarios y cilindros	\$140,000.00	\$350,000.00

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder notarial de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en Padrón de Proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.
- Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 23 de Febrero al 04 de Marzo de 2019 en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua. Una vez si el interesado desea participar, deberá pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil Pesos 00/100M.N.) Con IVA incluido, en las cajas de la convocante ubicadas en el Edificio de gobierno en Av. 20 de Noviembre no. 2 Primer piso en la colonia Centro de esta Ciudad, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua. A partir de la publicación y hasta el día 04 de Marzo del 2019. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de la participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de la propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución del contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a períodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DEL 2019.

C.P. IGNACIO ANTONIO PAEZ ARRAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-01/2019

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 60, 83 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. IEE-LP-01/2019 relativa a la adquisición de consumibles de papelería, informática y limpieza, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2019, para el desarrollo de actividades ordinarias del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, conforme se detalla:

Partida	Concepto	Monto mínimo	Monto máximo
1	Papel Bond Blanco T/C 75 grs.	\$52,000.00	\$130,000.00
2	Papelería y útiles de oficina	\$220,000.00	\$550,000.00
3	Artículos de limpieza	\$28,000.00	\$70,000.00
4	Tóner	\$128,000.00	\$320,000.00
5	Tóner y otros consumibles	\$160,000.00	\$400,000.00

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo seis de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 23 de febrero al 12 de marzo de 2019 de 9:00 a 14:00 horas	27 de febrero de 2019 a las 11:30 horas	13 de marzo de 2019 a las 11:30 horas.	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200 y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento de Recursos Materiales de la convocante los días hábiles del 23 de febrero al 12 de marzo de 2019 en un horario de 9:00 a 14:00 horas y se podrán descargar de manera gratuita en la dirección electrónica <http://www.ieechihuahua.org.mx>

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la comercialización y/o fabricación de bienes acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

PAGO

El importe total se pagará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes solicitados, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Estatal Electoral

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes adjudicados libre a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Chihuahua, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la recepción del pedido que corresponda.

El precio de los bienes ofertados deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato, del 15 de marzo al 31 de diciembre del 2019.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DE 2019

ATENTAMENTE:

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL



C.P. MARÍA DEL CARMEN LOYA CARMONA

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, referente al Suministro de bienes y Servicios que se enlistan en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-003-2019	\$2,940.25 M.N. No reembolsables.	En días hábiles del 23 de febrero de 2019 Al 06 de marzo de 2019. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	01 de marzo de 2019 09:00 horas.	07 de marzo de 2019. 09:00 horas.
ÚNICA	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La prestación de servicios se llevará a cabo en las instalaciones de la academia de policía, ubicada en la calle Federico de la Vega s/n col. Sendero de San Isidro, a partir del 18 de marzo de 2019 al 18 de julio de 2019 en un horario de lunes a sábado de las 14:00 horas a las 22:30 horas.		El pago se realizará en cuatro mensualidades dentro de los 20 días posteriores al mes calendario que corresponda la Prestación del Servicio.	
Partida	Descripción		Personal a Capacitar	Horas impartidas por persona
ÚNICA	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA INTERVINIENTES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, DIRIGIDO A PERSONAL OPERATIVO		2,000	50
	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA INTERVINIENTES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, DIRIGIDO A PERSONAL ADMINISTRATIVO		10	160

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Del anticipo: No se otorgará anticipo.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de la Presente Licitación, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 23 de febrero de 2019.

ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR

OFICIAL MAYOR

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES**CONVOCATORIA**

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° NCG/AOFP-LPP-2019-04, MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES POR CONDUCTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA Y PAPELERIA, MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	CLAVE	ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO
1	15121806	ACEITE MOPSCLEAN	GALON 3.7 LTS	1	60
2	47131800	AROMA LARISSA/ AROMA 4L	GALON 3.7 LTS	1	10
1	44102904	AIRE COMPRIMIDO 340GR	PIEZA	1	28

Y 266 partidas más especificada en los anexos A, B y C técnicos establecidos en las bases de la presente licitación

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICION DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 23 febrero al 8 de marzo del 2019, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 4 de Marzo de 2019, a las 10:00 horas, en Sala de Cabildo de Presidencia Municipal.	El día 10 de Marzo del 2019, las 11:00 horas, en Sala de Cabildo de Presidencia Municipal.	La fecha en que se emitirá el fallo será dos días hábiles después del acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificara por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección <http://mncg.com.mx/>.

2.- El costo de participación es de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse en efectivo o con cheque de caja a favor de Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en días hábiles a partir de la fecha de publicación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas y hasta el día último hábil anterior a la recepción y apertura de propuestas.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener la leyenda pago licitación y la persona que desea participar Durante los días hábiles del 23 de febrero al al 8 de marzo del 2019, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación

2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2018.
 - * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de diciembre de 2018.
 - * Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2017. * Acreditar un capital contable mínimo de \$ 300,000.00 (treientos mil de pesos 00/100 M. N.)
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la orden de compra respectiva, en el almacén de recursos materiales de Municipio de Nuevo Casas Grandes de Chihuahua, ubicado en Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 14:30. Horas en días hábiles.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuara dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisitadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio de presidencia municipal con domicilio en Av. Constitución 304 colonia centro C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 14:30 horas en día hábiles.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Nuevo Casas Grandes de Chihuahua.

A 23 DE FEBRERO DE 2019 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES DE CHIHUAHUA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**

LIC. VICTOR ANTONIO QUINONES CHAVEZ



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR
N. CASAS GRANDES, CHIH.**

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS
JUDICIALES Y DIVERSOS

CONVOCATORIA

PRIMERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los 14 (catorce) días del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve). CHIHUAHUA, MÉXICO. CONSTE. -----

Con fundamento en los Artículos 1, 2, 64, 121, 124, 126, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Artículos 15, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 374, 375, 377, 378, 379, 380, 381, del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, vigente al 31 de diciembre de 2018, así como el artículo CUARTO transitorio del Código Fiscal del Estado de Chihuahua vigente, Artículos 549, 554, 556, 557, 559, 560, 561, 562, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 577, 578, 579, 582, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, demás relativos y aplicables, con relación al estado que guardan los procedimientos administrativos de ejecución por concepto de Hospedaje e infracciones al Reglamento de Vialidad y Tránsito para el Municipio de Juárez Estado de Chihuahua, instaurados en contra de los **533 (quinientos treinta y tres)**, contribuyentes que se detallan en listado que consta de 14 fojas útiles mismo que forma parte de la presente convocatoria y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas a cargo de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, ubicada en Callejón Pino Suarez número 100 primer piso Colonia Centro C.P 32000, identificado como remate número **150, instaurado por la Tesorería Municipal de Juárez, Chihuahua**, y toda vez que ha transcurrido el termino de ley, es procedente iniciar la fase de remate de los bienes muebles (Vehículos), mismos que se encuentran garantizando los Créditos Fiscales insolutos, y para tal efecto se convoca a todas las personas físicas o morales interesadas y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes de los bienes muebles **(vehículos) considerados inservibles y material de desecho, los cuales una vez adjudicados deberán estar destinados exclusivamente para auto partes.** -----

A).- Se fijan las 10:00 (diez), horas del día 19 (diecinueve), del mes de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, para que se efectuó el remate de los bienes muebles al mejor postor, señalando como domicilio para que se lleve a cabo, el ubicado en la sala de juntas de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, ubicada en Callejón Pino Suarez número 100 primer piso Colonia Centro C.P 32000, de esta Ciudad.-----

B).- Las posturas serán recibidas en las oficinas de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, dentro del horario laboral de 08:00 a las 14:00 horas, a partir del día 25 (veinticinco) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) y hasta el día 13 (trece) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), se considerara postura legal la que cubra cuando menos las dos terceras partes del valor señalado para la base del remate (Avalúo pericial) y necesariamente deberán acompañarse del certificado del depósito en garantía sobre el 10% del valor fijado a los bienes, expedido por la Tesorería Municipal, ofertándose únicamente por los lotes establecidos, las posturas por disposición de ley deberán contener los siguientes datos y documentos:

I.- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor, si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución. -----

II.- Las cantidades que se ofrezcan no deberán ser inferiores a la postura legal, fijada en el avalúo correspondiente. -----

III.-Las que se ofrezcan de contado y los términos en que haya de pagarse la diferencia.-----

IV.- El interés que debe causar esa diferencia, que no podrá ser menor del nueve por ciento anual.-----

Las posturas deberán acompañar los siguientes documentos:

1.- Copia de la licencia municipal de funcionamiento vigente, con giro de compra y venta de metales y/o reciclado de metales. -----

2.- Copia de la licencia municipal de uso de suelo vigente. -----

3.- Estudio de Impacto Ambiental, emitido por la Dirección de Ecología Municipal. -----

4.- Dictamen técnico de medidas de seguridad, emitido por la Dirección Municipal de Protección Civil. -

5.- Demostrar pago del Impuesto predial correspondiente al uso de suelo. -----

6.- Presentar carta compromiso de uso y destino final de los bienes, los cuales deberán destinar exclusivamente para venta de auto partes o bien destrucción total de los mismos. -----

7.- Certificado del depósito en garantía expedido por la Tesorería Municipal, sobre el 10% del valor fijado a los bienes mediante el avalúo pericial. -----

C).- El día y hora señalado en esta convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a los que estén presentes cuales posturas fueron calificadas de legales y cuál es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincara el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura o puja. -----

D).- El postor ganador, contara con un plazo de 45 cuarenta y cinco, días naturales, contados a partir de la fecha de pago correspondiente a fin de que retire los bienes muebles adquiridos y en caso contrario se responsabilizara por el pago por concepto de hospedaje que generen los bienes muebles.

E).- Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por si o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas Ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco Municipal en los Procedimientos de Ejecución. -----

Conforme a lo dispuesto en el artículo 205, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se sancionara a quienes infrinjan la disposición de la Autoridad Municipal, en relación al uso y destino que se les dé a los vehículos que adquieran dentro del presente remate. -----

Así lo acordó y firma actuando conforme a derecho él, TESORERO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, MÉXICO. CONSTE. -----

C. GERARDO RONQUILLO CHÁVEZ

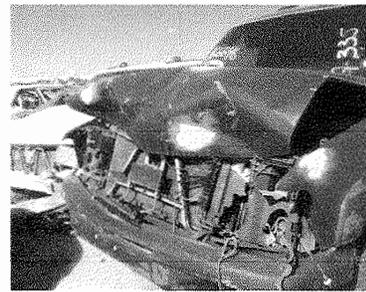


TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL

TESORERO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

<i>Cedula Federal de Valuador</i>	9364136
<i>Fecha de expedición</i>	29-ene-19
<i>Fecha de caducidad</i>	29-ene-20

AVALÚO DE BIENES MUEBLES



**Unidades Automotrices, pick ups, y motocicletas ubicados en los
corralones denominados Altavista, Cereso y Pemex
Municipio de Cd. Juárez, Chihuahua
29 de Enero del 2019**

I. ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL AVALÚO:	Tesorero del Municipio de Juarez: C.P. Gerardo Ronquillo Chavez
VALUADOR MAESTRIA :	Ing. Rossana Zuñiga Sias Cedula Estatal de Maestria en Valuación: 15 32 91 SC S III Valuación
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29 de Enero del 2019
FECHA DE LA VISITA:	La visita se efectuó los días 23, 24 y 25 de Enero del 2019
MUEBLE (s) QUE SE VALÚA:	Lotes de vehículos automotrices, pickups, camiones y motocicletas en desuso, que seran utilizados para venta de partes o en su caso contrario para destrucción total, que actualmente se encuentran en los corralones denominados Altavista, Cereso y Pemex del Municipio de Juarez.
UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:	Corralón Altavista: Blvd. Bernardo Norzagaray, Col. Altavista Corralón Cereso: Calle Barranco Azul 5953, Col. Nuevo Hipódromo Corralón Pemex: Av. De las Granjas 551, Col. Granjas Polo Gamboa
PROPIETARIO DE LOS BIENES MUEBLES:	Depositados en los patios de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juarez
OBJETO DEL AVALÚO:	Estimar el valor de los bienes valuados.
PROPÓSITO DEL AVALÚO:	Venta de los activos

II. CONDICION GENERAL DE LOS BIENES

TIEMPO PROMEDIO DE OPERACIÓN:	Variado, hay unidades del año 1982 al 2015, Motocicletas variado del año 1976 al 2017
PROCEDENCIA:	Automoviles, pickups, camiones y motocicletas de origen nacional y extranjeros ,depositados en los patios de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juarez que fueron declarados como unidades inservibles debido a su estado físico y mecanico, donde se determino que la reposición de sus partes o refacciones no era costeable para su reparación.
OPERACIÓN:	Ninguno de los bienes muebles esta en este momento en operación.
CAPACIDAD DE PRODUCCION UTILIZADA:	No aplica
CONDICION GENERAL DEL EQUIPO:	Los bienes en su totalidad estan en condición de venta por partes o como material de desecho (chatarra), ya que han estado expuestos a las inclemencias del tiempo y sin ningun tipo de mantenimiento, ni de carrocería, tapicería, eléctrico y mecánico, por lo tanto presentan corrosiones en el metal y tapicería . Y esto los hace proclives a que se vendan por partes o como chatarra por el estado antes mencionado.
MANTENIMIENTO:	Inexistente en todos los bienes.
TIPO DE MANTENIMIENTO:	FORMAL: NO APLICA INFORMAL: NO APLICA
TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS VALUADOS:	Se considera que el mercado actual para los bienes valuados con las características anteriormente descritas es irregular debido a los bajos precios que se registran en el mercado de chatarra en la zona.

III.- DEFINICIONES

VALOR DE REPOSICION NUEVO (VRN):

Es el costo a valores actuales de un bien nuevo similar, que tenga la utilidad o función equivalente más próxima al bien que se está valuando, con las características que la técnica o tecnología hubiera introducido dentro de los modelos considerados equivalentes

VALOR NETO DE REPOSICION (VNR):

Es la cantidad estimada en términos monetarios a partir del Valor de Reposición Nuevo, deduciendo deméritos existentes debido al deterioro físico, a la obsolescencia funcional y a la obsolescencia económica de cada bien valuado.

VALOR JUSTO DE MERCADO (VJM):

Es el precio mas probable estimado que puede tener una propiedad o un bien en un mercado competitivo y abierto y que posee las condiciones para una venta justa, entre un vendedor y un comprador actuando por voluntad propia en una transacción sin intermediarios, con un plazo razonable de exposición , donde ambas partes actúan con conocimiento de los hechos pertinentes, con prudencia y sin compulsión.

VALOR JUSTO DE MERCADO INSTALADO (VJMI):

Es el precio mas probable estimado que puede tener una propiedad o un bien instalado en un mercado competitivo y abierto y que posee las condiciones para una venta justa, entre un vendedor y un comprador actuando por voluntad propia en una transacción sin intermediarios, con un plazo razonable de exposición , donde ambas partes actúan con conocimiento de los hechos pertinentes, con prudencia y sin compulsión.

VALOR DE LIQUIDACION FORZADA (VLF):

Es el precio mas probable que puede ser obtenido por una propiedad o un bien a partir de una venta pública debidamente publicitada y que seria subastada bajo condiciones de venta forzada con un sentido de urgencia y en el estado , condiciones y ubicación donde se encuentra el bien. Este valor se calcula afectando el VJM con un 30%.

VALOR DE RECUPERACION (V.REC):

Es la suma de dinero que se esperaba obtener por concepto de la venta de un bien que se haya retirado del servicio para utilizarse en otra parte. La venta debe ser casi inmediata, bajo las bases de tal como se encuentra y donde se encuentra. Este valor se calcula afectando el V.L.F. con un 20%.

EDAD EFECTIVA:

Es la edad aparente de un activo en comparación con un activo nuevo y similar. Calculada mediante la deducción de la Vida Util Remanente del activo de la Vida Util Normal.

VIDA UTIL REMANENTE:

Es la vida física remanente probable que se estima tendrán los bienes en el futuro. Es calculada a través de la reducción de la Edad efectiva de un bien de la Vida Util Normal del mismo.

DEPRECIACION:

Es la pérdida del valor del bien, es debida a diversos factores relacionados directa e indirectamente al bien.

DETERIORO FISICO:

Es una forma de depreciación donde la pérdida de valor o utilidad del activo es atribuible unicamente a causas físicas como el desgaste y la exposición a los elementos.

OBSOLESCENCIA FUNCIONAL:

Es una forma de depreciación en la cual la pérdida de valor es debida a factores inherentes al bien mismo y a cambios en diseño, materiales o procesos resultando en falta de adecuación , exceso de capacidad, etc.

MAQUINARIA Y EQUIPO:

Se define como el conjunto de dispositivos o partes mecánicas , usualmente motorizadas que son diseñadas para crear un producto o en alguna manera alterar el estado de un material o un producto parcial. Equipo es lo necesario para la operación de una planta industrial o negocio.

COMENTARIOS GENERALES, SUPUESTOS, EXCLUSIONES Y CONDICIONES LIMITANTES AL AVALUO

El valor de los bienes valuados está dado asumiendo que ninguno de ellos está en condiciones de operación, por lo tanto se consideran material de desecho.

La inspección física se realizó el 23, 24 y 25 del año en curso, se acudió a los corralones denominados Altavista, Cereso y Pemex de esta Ciudad.

Para la obtención del Valor Justo de Mercado, del que se deriva el Valor de Liquidación Forzada, se consultó con distribuidores de equipo en similares condiciones físicas y de uso a los bienes que se valúan, ajustándose las diferencias que pudieron encontrarse.

Puesto que algunas cotizaciones se obtuvieron en dolares americanos se ha utilizado el tipo de cambio de \$19.04 pesos por dolar, tomado en base al tipo de cambio dado por el Banco de México a la fecha del presente dictamen.

No es objeto del presente avalúo, determinar si existe algún tipo de gravamen para los bienes en estudio, así como manifiesto que no tengo interés presente ni futuro en los bienes valuados.

La compensación económica del valuador que firma el presente reporte no está condicionada al informe de un valor predeterminado o dirigido a un valor que favorezca la causa del solicitante, el monto del valor estimado, a obtener un resultado estipulado, o la ocurrencia de un evento.

En la realización del presente avalúo, no se tuvo presión o influencia de ningún tipo, únicamente el deseo de que el trabajo realizado sea en apego a las normas éticas de la valuación.

IV. RESUMEN DE VALORES

Corralón	Lote:	No. De Unidades	Avalúo
Altavista	1	57	\$ 184,900.00
Cereso	1, 2	72	\$ 235,800.00
Pemex	1,2,3,4,5,6 y 7	357	\$ 1,143,800.00
Motos	1	47	\$ 110,100.00
Total:		533	\$ 1,674,600.00

V. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN

Los bienes en su totalidad estan en condición de venta por partes o como material de desecho (chatarra), ya que han estado expuestos a las inclemencias del tiempo y sin ningun tipo de mantenimiento, ni de carroceria, tapiceria, electrico y mecanico, por lo tanto presentan corrosiones en el metal, tapiceria y accesorios . Y esto los hace proclives a que se vendan por partes o como chatarra por el estado antes mencionado.

El mercado actual considerado para los bienes valuados con las características anteriormente descritas es irregular debido a los bajos precios que se registran en el mercado de chatarra en la zona.

Ninguno de los bienes muebles durante el tiempo que ha estado resguardado ha estado en operación, incluyendo a la fecha de la visita.

Las unidades se consideran inservibles debido a su estado fisico y mecanico, debido a esto se determino que la reposición de sus partes o refacciones no era costeable para su reparación.

De acuerdo a los análisis realizados de acuerdo a las condiciones de los bienes valuados se concluye el valor expresado en números redondos:

VI. CONCLUSIÓN

EL VALOR DEL AVALUO ES DE: \$1,674,600.00

(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ESTA CANTIDAD REPRESENTA EL VALOR AL DÍA

29 de Enero del 2019

VALUADOR

The image shows a large, handwritten signature in black ink. To the right of the signature is a rectangular professional stamp. The stamp contains the text 'Ingeniería Valuaciones' at the top, followed by 'M.V. Rossana Zúñiga Sias' and 'VALUADOR PROFESIONAL' at the bottom.

Ing. Rossana Zúñiga Sias

Cedula Federal Maestria en Valuación 9364136

Cedula Estatal Maestria en Valuación: 15 32 91 SC S III

Cedula Profesional 4260484

Cedula Estatal No.0517942-S-III

ALTAVISTA														
LOTE 1														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	No. Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	1	Altavista	L132873	4703429	AUTO	Chevrolet	2004	132873	05-Nov-13	1G1ZT54824F174711	0	J0029	MALO	\$ 3,200.00
2	2	Altavista	N013713	5377805	AUTO	V. W.	2003	145411	09-ago-15	3VWPE69M53M183659	EEZ7822	C0011	MALO	\$ 3,200.00
3	3	Altavista	N013902	5359859	AUTO	Dodge	2006	145432	09-ago-15	1B3EL46R26N243882	CC77333	E0029	MALO	\$ 3,200.00
4	4	Altavista	N015162	5429271	AUTO	Dodge	2001	146419	09-Sep-15	1B3ES46CX1D265433	EGF7636	C0013	MALO	\$ 3,200.00
5	5	Altavista	N015168	5412670	AUTO	Nissan	2005	146605	18-Sep-15	3N1JH01575L235716	ECE9314	E0023	MALO	\$ 3,200.00
6	6	Altavista	N017281	5456535	AUTO	Chevrolet	2005	147478	24-Oct-15	2G1WF52E659296422	DJS1340	E0013	MALO	\$ 3,200.00
7	7	Altavista	N017982	5484309	AUTO	BMW	1997	147898	09-Nov-15	4USCH7326VLB84746	S.P.	I0053	MALO	\$ 3,200.00
8	8	Altavista	N020722	5P47862	PICK-UP	Chevrolet	1999	149887	31-ene-16	1GCEC14WXZ165576	ZUC2025	K0067	MALO	\$ 3,500.00
9	9	Altavista	N020266	5567384	AUTO	Ford	2002	150081	07-Feb-16	1FAEP53US2G145276	FMT2450	E0027	MALO	\$ 3,200.00
10	10	Altavista	N022437	5597186	AUTO	Lincoln	1998	150518	05-Mar-16	1LNFM9V70WY741078	DL3T482	I0015	MALO	\$ 3,200.00
11	11	Altavista	N023723	5P48430	AUTO	V. W.	2003	151244	01-May-16	3VWRK69M83M194396	S.P.	I0011	MALO	\$ 3,200.00
12	12	Altavista	L151293	5P48441	CHEROKEE	Jeep	2006	151293	10-May-16	1J4HR58256C336739	HCE6812	VB0020	MALO	\$ 3,400.00
13	13	Altavista	N025627	5758819	S/TIPO	Jeep	2002	151916	26-Jul-16	1J4GL58K42W185723	264SKK8	VI0049	MALO	\$ 2,800.00
14	14	Altavista	N026089	5744683	AUTO	BMW	2001	152117	09-ago-16	WBABN53461JU32381	507YHY	C0019	MALO	\$ 3,200.00
15	15	Altavista	N025646	48522	AUTO	Ford	2005	152357	18-ago-16	1ZVF180N555156876	FFS6796	I0085	MALO	\$ 3,100.00
16	16	Altavista	N026457	5777633	AUTO	Nissan	2007	152396	20-ago-16	3N1BC13EX1L404694	S/P	C0022	MALO	\$ 3,200.00
17	17	Altavista	N035292	6039731	DURANGO	Dodge	1998	155532	03-Jun-17	1B4HS28Z3WF178788	S/P	C0026	MALO	\$ 3,500.00
18	18	Altavista	N034655	6046055	CAMIONETA	Buick	2003	155551	04-Jun-17	3G5DB03E63S566445	BTS9275	K0060	MALO	\$ 3,300.00
19	19	Altavista	N035144	6022549	AUTO	Chevrolet	2001	155558	04-Jun-17	1G1JC124717283726	S/P	K0013	MALO	\$ 3,200.00
20	20	Altavista	L155568	6023483	BLAZER	Chevrolet	1996	155568	04-Jun-17	1GN0T13W7TK129934	844SE69	I0019	MALO	\$ 3,200.00
21	21	Altavista	L155569	51365	AUTO	Oldsmobile	2004	155569	04-Jun-17	1G3NK12F44C149202	S.P.	B0009	MALO	\$ 3,200.00
22	22	Altavista	N035293	51281	AUTO	Dodge	2001	155574	05-Jun-17	1B3EJ46X51N528556	CVJ2484	M0029	MALO	\$ 3,200.00
23	23	Altavista	L155578	51285	AUTO	Mitsubichi	2000	155578	06-Jun-17	6MMA57P5YTO02374	S.P.	M0050	MALO	\$ 3,200.00
24	24	Altavista	L155587	51050	AUTO	Dodge	2005	155587	07-Jun-17	1B3E556C25D285980	696SBD9	M0051	MALO	\$ 3,200.00
25	25	Altavista	N034219	6044316	AUTO	Mitsubichi	2010	155593	08-Jun-17	4A32B2FF5AE013418	S.P.	E0004	MALO	\$ 3,200.00
26	26	Altavista	L155595	6043872	AUTO	Nissan	1994	155595	09-Jun-17	1N4BU31DXRC130868	3455G28	M0040	MALO	\$ 3,200.00
27	27	Altavista	N034735	51458	CHEROKEE	Jeep	1994	155634	11-Jun-17	1J4GZ78Y8RC275337	753SAC9	I0075	MALO	\$ 3,300.00
28	28	Altavista	L155645	51297	AUTO	Chevrolet	2005	155645	13-Jun-17	1G1AK52F957577016	SP	C0019	MALO	\$ 3,200.00
29	29	Altavista	N033907	6050558	PICK-UP	Ford	1990	155652	15-Jun-17	1FTEF15N4LLA40065	ZUF4094	VB0005	MALO	\$ 3,500.00
30	30	Altavista	N033308	6047534	VAN	Chevrolet	1993	155667	17-Jun-17	1G8EG25Z5PF308636	SP	B0005	MALO	\$ 3,500.00
31	31	Altavista	L155685	51475	AUTO	Mazda	2002	155685	19-Jun-17	4F2YU08102K12951795	SP	C0020	MALO	\$ 3,200.00
32	32	Altavista	N034555	6036430	PICK-UP	Ford	1995	155686	20-Jun-17	1FTEX15N1SKB46314	SP	M0061	MALO	\$ 3,500.00
33	33	Altavista	N035434	6042295	AUTO	Chevrolet	2002	155705	23-Jun-17	1G1ND52J52M509454	DW9C830	B0057	MALO	\$ 3,200.00
34	34	Altavista	N035395	51322	AUTO	Nissan	1999	155726	26-Jun-17	3N1AB41D4XL079633	BMX5919	VI0013	MALO	\$ 3,200.00
35	35	Altavista	N035606	6042578	AUTO	Pontiac	2003	155765	02-Jul-17	1G2WXS2JX3F122877	FPV8046	E0014	MALO	\$ 3,200.00
36	36	Altavista	N035737	6057534	BLAZER	Chevrolet	2002	155774	02-Jul-17	1GNDS13S82115619	SP	VB0023	MALO	\$ 3,400.00
37	37	Altavista	N035854	51584	AUTO	Chrysler	1999	155795	04-Jul-17	2C3HE66G4XH714011	EHY8228	J0023	MALO	\$ 3,200.00
38	38	Altavista	L155799	51387	AUTO	Hunday	2008	155799	05-Jul-17	MALAB51H08M134198	S/P	D0015	MALO	\$ 3,200.00
39	39	Altavista	N035941	6047850	PICK-UP	GMC	1989	155867	12-Jul-17	1GTDC1420KZ502030	EB74554	Q0012	MALO	\$ 3,500.00
40	40	Altavista	L155872	51638	VAN	Chrysler	2002	155872	12-Jul-17	1CBGT44L32R593460	S/P	VB0033	MALO	\$ 3,500.00
41	41	Altavista	L155923	51762	AUTO	Chevrolet	2000	155923	20-Jul-17	2G1FP22K5Y2124607	S/P	D0004	MALO	\$ 3,200.00
42	42	Altavista	N036312	6080407	AUTO	Chevrolet	2007	155971	23-Jul-17	1G1AK15F177167351	S/P	C0015	MALO	\$ 3,200.00
43	43	Altavista	N036236	6076618	AUTO	Chevrolet	2006	155975	23-Jul-17	1G1AL15F267605547	S/P	N0021	MALO	\$ 3,200.00
44	44	Altavista	N036604	6072796	DURANGO	Dodge	1999	156000	31-Jul-17	1B4HS28Y5XF579283	S.P.	B0060	MALO	\$ 3,500.00
45	45	Altavista	N036086	6083521	AUTO	V. W.	2006	156023	03-Aug-17	3VWPF71K16M799473	HZZ2332	L0013	MALO	\$ 3,200.00
46	46	Altavista	N035906	6083490	AUTO	Hyundai	2005	156054	06-Aug-17	KMHCH41C05U620459	EKZ1317	K0007	MALO	\$ 3,100.00
47	47	Altavista	N035227	6093853	AUTO	Ford	2002	156092	13-Aug-17	1FAFP53U82A147834	EME6845	N0019	MALO	\$ 3,200.00
48	48	Altavista	N036390	6090787	AUTO	Nissan	2004	156101	13-Aug-17	1N4BA41E54C810547	2335KF8	M0058	MALO	\$ 3,200.00
49	49	Altavista	N035892	6086289	AUTO	Oldsmobile	1999	156103	14-Aug-17	1G3NB52M0X6324702	454SAX9	I0015	MALO	\$ 3,200.00
50	50	Altavista	N037133	6078644	GUAYIN	Suzuki	2007	156217	20-Aug-17	KL5JD86Z87K487594	CPC8934	I0047	MALO	\$ 3,200.00
51	51	Altavista	N037489	6060236	AUTO	Toyota	2006	156254	25-Aug-17	1TLKT324X64045440	CTC517	J0040	MALO	\$ 3,200.00
52	52	Altavista	N036810	52412	AUTO	V. W.	1999	156266	25-Aug-17	3VWCC21C6XM423193	2455B58	J0017	MALO	\$ 3,200.00
53	53	Altavista	L156353	6106302	AUTO	Pontiac	2002	156353	28-Aug-17	1G2NF52E62M720168	GZC9282	D0002	MALO	\$ 3,200.00
54	54	Altavista	N369296	6093615	CHEROKEE	Jeep	2004	156380	01-Sep-17	1J8GK38X4W217423	SP	K0042	MALO	\$ 3,400.00
55	55	Altavista	N037939	52178	AUTO	Toyota	1999	156465	03-Sep-17	1NXBRY123XZ189237	SP	VM0002	MALO	\$ 3,200.00
56	56	Altavista	N037353	6099340	AUTO	Pontiac	2000	156498	07-Sep-17	1G2NF52T7YM851620	7955KX8	J0027	MALO	\$ 3,200.00
57	57	Altavista	N037885	6113826	AUTO	Suzuki	1992	156726	23-Sep-17	JS3TD02V2N4104890	1845DJ8	I0045	MALO	\$ 3,100.00
													\$ 184,900.00	

TOTAL	57 UNIDADES	\$ 184,900.00
--------------	--------------------	----------------------

CERESO														
LOTE 1														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	58	CERESO	C104815	4392762	AUTO	Ford	1991	104815	05-dic-12	2FTDF15Y7MCA63020	DS4569	C0028	MALO	\$ 3,200.00
2	59	CERESO	N002773	5001439	XTERRA	Nissan	2002	121003	28-Sep-14	5N1ED28Y22C507043	EGY7494	D0008	MALO	\$ 3,300.00
3	60	CERESO	C126600	5256824	AUTO	Audi	2001	126600	14-May-15	TRUUU2T8N811007770	55T553	N0004	MALO	\$ 3,200.00
4	61	CERESO	N013066	5323539	PICK-UP	Nissan	2004	128110	25-Jul-15	1N6AA06B44N520606	ZUC5100	D0003	MALO	\$ 3,500.00
5	62	CERESO	N013841	5371589	AUTO	GMC	2000	128443	08-ago-15	3GKCE16T8YG126574	DP17955	VC0013	MALO	\$ 3,200.00
6	63	CERESO	N014673	5429855	AUTO	Pontiac	2006	129129	11-Sep-15	1G2ZH158164214134	SP	C0005	MALO	\$ 3,200.00
7	64	CERESO	N015356	5405446	PICK-UP	Chevrolet	1992	129147	12-Sep-15	1GTDG14Z1N2528883	DSB2078	B0055	MALO	\$ 3,500.00
8	65	CERESO	N015599	5446303	CHEROKEE	Jeep	1998	129383	25-Sep-15	1J4FT68S0WL225112	BWW4439	D0049	MALO	\$ 3,200.00
9	66	CERESO	N016939	5431588	AUTO	V. W.	2005	129756	16-Oct-15	9BBWK052654029681	EGT8978	VJ0015	MALO	\$ 3,200.00
10	67	CERESO	N019963	5519231	AUTO	Buick	2003	130826	18-dic-15	3G5D0B3E53567702	SP	VC0020	MALO	\$ 3,200.00
11	68	CERESO	N022212	5597062	AUTO	Nissan	2003	131852	24-Feb-16	5N1ED28T23C633750	SP	C0001	MALO	\$ 3,200.00
12	69	CERESO	N024173	5627293	AUTO	Honda	2003	132716	01-May-16	1HGCM82693A035993	SP	E0024	MALO	\$ 3,200.00
13	70	CERESO	N024587	5696293	EXPEDITION	Ford	2003	132908	30-May-16	1FMPU18L23LA93285	MUJ3819	A0035	MALO	\$ 3,500.00
14	71	CERESO	N024691	5654144	AUTO	Acura	2003	133003	12-Jun-16	19UYA41673A007022	DYR7506	G0021	MALO	\$ 3,200.00
15	72	CERESO	C133097	5722776	AUTO	Nissan	2005	133097	22-Jun-16	JNFCAK125A349316	SP	B0008	MALO	\$ 3,200.00
16	73	CERESO	N025902	5736000	AUTO	Chevrolet	2005	133487	01-ago-16	3G1SE51X455198058	EKF5128	I0032	MALO	\$ 3,200.00
17	74	CERESO	N025929	5747997	PICK-UP	Ford	1989	133535	05-ago-16	1FTEF14Y8KPA43845	EKF3687	I0078	MALO	\$ 3,500.00
18	75	CERESO	N033904	6034935	EXPLORER	Ford	1992	137194	03-Jun-17	1FMCU22X9NUC97580	SP	VC0009	MALO	\$ 3,300.00
19	76	CERESO	N034528	6036368	AUTO	Mercury	2002	137204	03-Jun-17	1MEHM55S12G615633	1825GD9	E0045	MALO	\$ 3,200.00
20	77	CERESO	N034533	6045852	BLAZER	GMC	2000	137207	03-Jun-17	1GKDT13W4V2266558	8965FR5	C0011	MALO	\$ 3,300.00
21	78	CERESO	N035313	6024437	PICK-UP	Ford	1992	137225	04-Jun-17	1FTRC10A6NUA65291	ZUG7680	F0014	MALO	\$ 3,500.00
22	79	CERESO	N034704	6032236	PICK-UP	Chevrolet	1996	137227	04-Jun-17	2GCEC19M2T1128614	AU11706	VC0029	MALO	\$ 3,500.00
23	80	CERESO	N035358	6023954	AUTO	Toyota	1995	137240	04-Jun-17	4T1SK12E0SU515993	CC5T619	G0045	MALO	\$ 3,200.00
24	81	CERESO	N034661	6036315	AUTO	Ford	2000	137244	05-Jun-17	3FAFP3132YR125258	SP	JO040	MALO	\$ 3,200.00
25	82	CERESO	N354685	6042551	PICK-UP	Ford	1986	137287	10-Jun-17	1FTEX15N4K803965	SP	B0034	MALO	\$ 3,500.00
26	83	CERESO	N035469	6042718	AUTO	Ford	1995	137295	10-Jun-17	1FALP65315K200784	SP	F0035	MALO	\$ 3,200.00
27	84	CERESO	N034686	6023962	AUTO	Ford	2002	137298	10-Jun-17	3FAFP3136ZR160165	SP	F0044	MALO	\$ 3,100.00
28	85	CERESO	N034717	6037193	AUTO	Dodge	2001	137301	10-Jun-17	4B3AG52H31E007416	SP	G0041	MALO	\$ 3,200.00
29	86	CERESO	N035337	6041772	AUTO	Ford	1996	137329	11-Jun-17	1FALP52U5TG202954	7905ES9	F0035	MALO	\$ 3,200.00
30	87	CERESO	N035107	6037444	AUTO	Pontiac	2005	137353	11-Jun-17	1G2NE52F55M100251	BZY4779	N0023	MALO	\$ 3,200.00
31	88	CERESO	N034693	6043176	AUTO	Ford	1988	137365	11-Jun-17	2FABP74F7JX116249	268SBE9	H0013	MALO	\$ 3,200.00
32	89	CERESO	N034699	6037446	AUTO	Ford	2002	137380	12-Jun-17	1FAFP5532G197274	SP	O0027	MALO	\$ 3,200.00
33	90	CERESO	NN34571	6017891	AUTO	Dodge	2002	137452	17-Jun-17	2B3HD46R92H128838	BWW4405	N0029	MALO	\$ 3,200.00
34	91	CERESO	N034897	6051713	AUTO	Buick	1995	137464	18-Jun-17	1G4HP52LXSH425180	565SEY8	VJ0027	MALO	\$ 3,200.00
35	92	CERESO	N035474	6042737	EXPEDITION	Ford	2003	137582	24-Jun-17	1FMPU17L3L808518	990TLZ	C0043	MALO	\$ 3,500.00
36	93	CERESO	N034920	6034781	AUTO	Chevrolet	2001	137598	24-Jun-17	2G1WL52J511235125	371BQF	E0051	MALO	\$ 3,200.00
37	94	CERESO	N034939	6044174	VAN	Chrysler	1996	137627	25-Jun-17	1C4GP64L9T8236978	SP	C0037	MALO	\$ 3,500.00
38	95	CERESO	N035192	6057528	AUTO	V. W.	1999	137681	30-Jun-17	3VWPB81H3XM203593	W96ANF	F0047	MALO	\$ 3,200.00
39	96	CERESO	N035615	6042574	AUTO	Pontiac	2001	137715	01-Jul-17	1G2JB1824217115863	NXT768	L0024	MALO	\$ 3,200.00
40	97	CERESO	N035544	6056455	AUTO	V. W.	2001	137737	02-Jul-17	WVWAH63B01P001767	EHF9869	L0009	MALO	\$ 3,200.00
41	98	CERESO	N035810	6042744	PICK-UP	Ford	1993	137744	02-Jul-17	1FTRC11X6PPA19335	SP	C0032	MALO	\$ 3,500.00
42	99	CERESO	C137765	51654	AUTO	Toyota	1998	137765	02-Jul-17	1NXBR18E4WZ128968	DSM9989	JO005	MALO	\$ 3,200.00
43	100	CERESO	N035852	6050899	CHEROKEE	Jeep	1998	137814	08-Jul-17	1J4GZ48Y0WC311161	EGB5988	C0033	MALO	\$ 3,300.00
44	101	CERESO	N035865	6050590	AUTO	V. W.	1996	137816	08-Jul-17	3VW1671H5TM204582	EFR5566	H0010	MALO	\$ 3,200.00
45	102	CERESO	N035873	6050592	BLAZER	Chevrolet	2006	137860	09-Jul-17	1GNDS13SX62313155	7CLMM	E0013	MALO	\$ 3,200.00
46	103	CERESO	N035982	6050595	AUTO	Chevrolet	1999	137873	09-Jul-17	1G1NE52M9X6259610	ELL5739	I0007	MALO	\$ 3,200.00
47	104	CERESO	N036343	6069007	AUTO	Mitsubishi	1993	137901	10-Jul-17	JA3CH56D8R2013239	547SEFP	F0037	MALO	\$ 3,200.00
48	105	CERESO	N034957	6058792	AUTO	KIA	2007	137909	11-Jul-17	KNAGE123875104632	HFR4829	G0011	MALO	\$ 3,200.00
49	106	CERESO	N035003	6061600	AUTO	Honda	1993	137927	14-Jul-17	JHMCB7654PC029365	SP	I0007	MALO	\$ 3,200.00
50	107	CERESO	C137931	6060137	AUTO	Oldsmobile	2000	137931	15-Jul-17	1G3WH52H7YF200188	EKW3810	F0033	MALO	\$ 3,200.00
														\$ 163,300.00

CERESO														
LOTE 2														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	108	CERESO	N036141	6073111	AUTO	V. W.	1994	138008	16-Jul-17	3VWSC81H2RM078676	DDB0996	I0028	MALO	\$ 3,200.00
2	109	CERESO	N036325	6072180	AUTO	Cadillac	2004	138034	20-Jul-17	1G6KD54Y24U163650	BK79579	E0007	MALO	\$ 3,200.00
3	110	CERESO	N036163	6073116	AUTO	Mitsubishi	1995	138047	22-Jul-17	4A3AJ466KSE170891	0905DY9	I0007	MALO	\$ 3,200.00
4	111	CERESO	N036479	6069485	AUTO	Chevrolet	2002	138053	22-Jul-17	1GLNE52J22M585475	EAH8061	VJ0008	MALO	\$ 3,200.00
5	112	CERESO	N036162	6069483	DURANGO	Dodge	1998	138060	22-Jul-17	1B4HS28J1WF203999	366SCU9	C0037	MALO	\$ 3,500.00
6	113	CERESO	N033886	6077511	AUTO	Chevrolet	2007	138062	22-Jul-17	2G1WTS5K8779248937	SP	F0010	MALO	\$ 3,200.00
7	114	CERESO	N036482	6079553	AUTO	Chevrolet	1995	138065	23-Jul-17	2G1FFP22S1S2225294	EMB4552	L0005	MALO	\$ 3,200.00
8	115	CERESO	N036489	6081755	AUTO	Hyundai	2000	138091	23-Jul-17	KMHCG36G0U018501	SP	E0037	MALO	\$ 3,200.00
9	116	CERESO	N036503	6081160	BLAZER	Chevrolet	2002	138145	29-Jul-17	1GNDS13S922458908	MMJ782	A0026	MALO	\$ 3,300.00
10	117	CERESO	N036207	6077812	AUTO	Chrysler	2006	138163	30-Jul-17	1C3EL56R26N146643	SP	G0038	MALO	\$ 3,200.00
11	118	CERESO	N036793	6077328	AUTO	Chrysler	1997	138178	31-Jul-17	2C3HD56F7VH517478	5575FC9	F0043	MALO	\$ 3,200.00
12	119	CERESO	N036219	6073748	PICK-UP	GMC	1993	138191	04-Aug-17	1GTCG19R1P0525450	BTQ9165	D0011	MALO	\$ 3,500.00
13	120	CERESO	N035747	6075417	AUTO	Plymouth	2001	138201	04-Aug-17	1P3E546C21D206388	NXY210	G0023	MALO	\$ 3,200.00
14	121	CERESO	N036658	6083781	AUTO	Dodge	2003	138223	05-Aug-17	1B3E56C83D122358	SP	H0027	MALO	\$ 3,200.00
15	122	CERESO	N036734	6069399	VAN	Dodge	2003	138254	06-Aug-17	1D4GP24338B102723	EGK2501	C0043	MALO	\$ 3,500.00
16	123	CERESO	N036449	6085169	EXPLORER	Dimex	1994	138270	06-Aug-17	1FMDU34X6RUA64012	2H55053	E0013	MALO	\$ 3,300.00
17	124	CERESO	N037041	6092959	PICK-UP	Dodge	1988	138369	13-Aug-17	1B7FD14Y1JS703990	D289768	D0034	MALO	\$ 3,500.00
18	125	CERESO	N037084	6095954	PICK-UP	Ford	1997	138378	13-Aug-17	1FTRC10A7VUB74116	SP	B0025	MALO	\$ 3,500.00
19	126	CERESO	C138446	52433	VAN	Dodge	2001	138446	11-Sep-17	1B4GP25381B184468	4RQH891	B0012	MALO	\$ 3,500.00
20	127	CERESO	C138450	52342	AUTO	Pontiac	2006	138450	12-Sep-17	1G2ZF55B064247179	SP	F0028	MALO	\$ 3,200.00
21	128	CERESO	C138495	52754	AUTO	Saturno	2004	138495	26-Sep-17	1G8AW12F74Z209709	866SEF9	MOT00002	MALO	\$ 3,200.00
22	129	CERESO	C138496	52539	CAMIONETA	V. W.	2004	138496	28-Sep-17	3VWRK69M44M088951	SP	G0010	MALO	\$ 3,300.00
														\$ 72,500.00

TOTAL	72 UNIDADES	\$ 235,800.00
-------	-------------	---------------

PEMEX														
LOTE 1														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	130	Pemex	N192873	39083	AUTO	Hyundai	2003	140276	10-dic-13	KMHNN65F23U030534	EFU6741	VE0029	MALO	\$ 3,200.00
2	131	Pemex	P155429	5394030	AUTO	Pontiac	1996	155429	21-ago-15	2G2F522K8T2209864	EEY9528	I0008	MALO	\$ 3,200.00
3	132	Pemex	N015260	5398596	CAMIONETA	Cadillac	2004	155950	08-Sep-15	1GYEE63A140177624	SP	Q0229	MALO	\$ 3,500.00
4	133	Pemex	P155955	46650	SONORA	Chevrolet	2000	155955	08-Sep-15	1GCEC13R1Y1186702	EGJ7076	I0003	MALO	\$ 3,300.00
5	134	Pemex	N016185	5404590	CAMION	International	2002	156882	06-Oct-15	4UZAAXBW52CK11669	752021B	L0013	MALO	\$ 4,300.00
6	135	Pemex	N017585	5476956	CAMION	International	1997	157701	03-Nov-15	1HVBAAP3VH511161	751633B	J2-14	MALO	\$ 4,300.00
7	136	Pemex	P157975	47220	CAMIONETA	Mitsubichi	2003	157975	12-Nov-15	JA4NW51S83J044242	FBX8547	G0021	MALO	\$ 3,500.00
8	137	Pemex	N016274	47130	PILOT	Honda	2003	158134	16-Nov-15	2HKWF185X3H901150	SP	N0014	MALO	\$ 3,500.00
9	138	Pemex	N019031	5508771	WRANGLER	Jeep	2000	158910	12-dic-15	114FA49S0VP764754	GDC5035	Q0321	MALO	\$ 3,500.00
10	139	Pemex	N021076	5503750	EQUINOX	Chevrolet	2005	159263	21-dic-15	2CNLD23F556082449	SP	A0051	MALO	\$ 3,500.00
11	140	Pemex	N021313	5539906	TAHOE	Chevrolet	2007	159420	01-ene-16	1GNFC13J97R160936	CDV6727	M2326	MALO	\$ 3,300.00
12	141	Pemex	N019599	5532300	AUTO	Chrysler	2006	160203	06-Feb-16	2C3KA63H56H231611	GSP1348	Q0315	MALO	\$ 3,300.00
13	142	Pemex	N021787	5599901	BLAZER	Chevrolet	2005	160374	13-Feb-16	1GNDT13S852165292	661FRS	H0034	MALO	\$ 3,300.00
14	143	Pemex	N021803	5601385	NAVIGATOR	Lincoln	1998	160532	26-Feb-16	5LMPU28LXWL56611	GWB5975	D0110	MALO	\$ 3,500.00
15	144	Pemex	N020275	47611	AUTO	Dodge	2008	160548	26-Feb-16	1B3HA48C88D610365	CMT360	M0102	MALO	\$ 3,200.00
16	145	Pemex	P161368	5648055	AUTO	Toyota	2009	161368	10-abr-16	JTDBL40E79J030168	GKK4795	A0045	MALO	\$ 3,200.00
17	146	Pemex	P161392	48308	PICK-UP	Ford	2000	161392	13-abr-16	1FTZX1727YKA77786	DSM8657	I0071	MALO	\$ 3,500.00
18	147	Pemex	N023936	48225	AUTO	Nissan	2008	161560	29-abr-16	3N1AB61D48L747055	SP	Q0053	MALO	\$ 3,200.00
19	148	Pemex	P161870	48460	PICK-UP	Dodge	2002	161870	30-May-16	1D7HA16NXJ225117	BX02270	B0003	MALO	\$ 3,500.00
20	149	Pemex	N026105	5770378	AUTO	Cadillac	2006	162675	06-ago-16	1G6KD57966U124941	PYU8251		MALO	\$ 3,200.00
21	150	Pemex	N034540	51182	AUTO	Ford	2003	166575	01-Jun-17	3FAHP37353R115509	EFPS894	H0033	MALO	\$ 3,000.00
22	151	Pemex	P166578	51094	AUTO	V. W.	2001	166578	01-Jun-17	3VW5G29M71M014463	SP	H0010	MALO	\$ 3,200.00
23	152	Pemex	N034518	6025109	AUTO	Chevrolet	1988	166580	01-Jun-17	3G1AW51W3J5511840	SP	Q0210	MALO	\$ 3,200.00
24	153	Pemex	N034494	51039	VAN	GMC	1993	166585	01-Jun-17	1GKDM15Z5PB537016	SP	I0054	MALO	\$ 3,300.00
25	154	Pemex	P166586	51271	VAN	Ford	2000	166586	01-Jun-17	2FMZA5143YBA40047	807SAD9	I0005	MALO	\$ 3,400.00
26	155	Pemex	N034541	6029231	AUTO	Ford	2007	166587	01-Jun-17	1ZVFT80N575280312	SP	F0105	MALO	\$ 2,500.00
27	156	Pemex	N034322	51186	AUTO	Mercury	2001	166593	02-Jun-17	1ZWH761L1215608167	SP	A0109	MALO	\$ 3,200.00
28	157	Pemex	N033902	51274	CAMIONETA	Mazda	2003	166599	02-Jun-17	4F2C94133KMS2219	HRC4274	M0033	MALO	\$ 3,500.00
29	158	Pemex	N034285	6034934	EXPLORER	Ford	1993	166602	03-Jun-17	1FMDU34X1PUA34171	846SBS9	Q0157	MALO	\$ 3,300.00
30	159	Pemex	N034543	6025049	AUTO	Honda	2001	166603	03-Jun-17	2HGES155X1H599725	1915AA9	Q0067	MALO	\$ 2,800.00
31	160	Pemex	N034544	6025050	AUTO	Buick	1999	166604	03-Jun-17	2G4W552M8X1579198	SP	VA0064	MALO	\$ 2,800.00
32	161	Pemex	N035281	6020692	AUTO	Honda	1993	166607	03-Jun-17	JHMEH9692P5000488	96SBC8	Q0098	MALO	\$ 3,100.00
33	162	Pemex	N034496	51275	AUTO	Pontiac	2001	166613	03-Jun-17	1G2WK52J1F115361	CFC1405	C0048	MALO	\$ 3,000.00
34	163	Pemex	N034025	51189	AUTO	Ford	1982	166621	04-Jun-17	1FABP21B2CA145707	ELB6669	Q0110	MALO	\$ 3,100.00
35	164	Pemex	N033973	6031295	AUTO	Ford	2001	166622	04-Jun-17	2FAFP71W131X144703	SP	M2131	MALO	\$ 2,500.00
36	165	Pemex	N035283	6036403	AUTO	Pontiac	2002	166623	04-Jun-17	1G2WP52K92F111944	2175BD8	F0053	MALO	\$ 3,200.00
37	166	Pemex	N035347	6020693	AUTO	Chevrolet	1998	166624	04-Jun-17	3G1SE5438WS200307	EMB9723	Q0087	MALO	\$ 3,200.00
38	167	Pemex	P166635	51233	AUTO	Honda	1995	166635	04-Jun-17	JHMCD5637SC062866	SP	H0023	MALO	\$ 3,200.00
39	168	Pemex	N035287	6042667	AUTO	Chevrolet	1999	166638	04-Jun-17	1Y1SK5285X2410099	ELU4869	Q0050	MALO	\$ 2,500.00
40	169	Pemex	N035339	6039115	AUTO	Audi	2003	166642	04-Jun-17	WAUJC68E33A173411	9435WY	A2-90	MALO	\$ 2,500.00
41	170	Pemex	N035286	6031296	YUKON	Chevrolet	2004	166646	05-Jun-17	1GNK13244R144711	SP	D2-57	MALO	\$ 2,900.00
42	171	Pemex	N034286	6032943	AUTO	Ford	1995	166653	05-Jun-17	1FALP40485F175234	371SEK9	Q0146	MALO	\$ 2,800.00
43	172	Pemex	N034748	6031548	AUTO	Chevrolet	1993	166658	05-Jun-17	1G1LV13T8PY193383	7955GX9	E0059	MALO	\$ 3,200.00
44	173	Pemex	N034217	6042907	AUTO	Acura	2000	166660	05-Jun-17	19UUA5661YA057953	SP	H0001	MALO	\$ 3,200.00
45	174	Pemex	N034733	51103	CHEROKEE	Jeep	2000	166664	05-Jun-17	1J4GW48N9YC372039	SP	Q0275	MALO	\$ 3,300.00
46	175	Pemex	N034498	6026784	AUTO	Chevrolet	2006	166674	06-Jun-17	1G1AL15F367645667	0405GF9	Q0209	MALO	\$ 3,200.00
47	176	Pemex	P166684	40093	AUTO	Toyota	2000	166684	07-Jun-17	1NXBR12E3Y2353927	ELH3709	B0025	MALO	\$ 3,200.00
48	177	Pemex	N034548	6042716	AUTO	Honda	1994	166698	08-Jun-17	1HGCD5660RA101154	DHG6145	Q0280	MALO	\$ 3,200.00
49	178	Pemex	N034673	6036409	AUTO	Acura	2000	166707	09-Jun-17	19UUA5661YA042112	SP	E0014	MALO	\$ 2,800.00
50	179	Pemex	N035331	6020699	AUTO	Dodge	1996	166708	09-Jun-17	1B3ES47C6TD673591	489SBF9	A0079	MALO	\$ 2,200.00
														\$ 159,500.00

PEMEX														
LOTE 2														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	180	Pemex	N034292	6020700	AUTO	Nissan	2014	166710	09-Jun-17	3N1CN7AD9EK408184	ELW6523	D0060	MALO	\$ 2,600.00
2	181	Pemex	N034499	51242	AUTO	Dodge	2004	166711	09-Jun-17	183E556C94D644692	SP	D0021	MALO	\$ 2,900.00
3	182	Pemex	P166716	51111	DURANGO	Dodge	1998	166716	09-Jun-17	184H52BY1WF183673	S/P	I0003	MALO	\$ 3,500.00
4	183	Pemex	P166723	51295	SUBURBAN	Chevrolet	2001	166723	10-Jun-17	3GNEC16T51G274965	SP	J0096	MALO	\$ 3,500.00
5	184	Pemex	N034505	6050853	AUTO	Saturno	2005	166725	10-Jun-17	1G8AG52F45Z103496	EMF6807	D0077	MALO	\$ 2,700.00
6	185	Pemex	N035235	6045463	AUTO	Lincoln	2000	166736	10-Jun-17	1LNHM87A1Y1875052	222SCY8	J0002	MALO	\$ 2,900.00
7	186	Pemex	N034506	6039126	EXPLORER	Ford	1999	166740	11-Jun-17	1FMZU32E4XUA26167	EJZ2139	I0093	MALO	\$ 2,400.00
8	187	Pemex	N034552	51464	VAN	Chrysler	1997	166747	11-Jun-17	1C4GP54LXB441254	SP	VF2268	MALO	\$ 3,500.00
9	188	Pemex	N035476	6050012	PICK-UP	Chevrolet	2001	166748	11-Jun-17	2GCEC19T811138259	GCI9900	A0092	MALO	\$ 3,000.00
10	189	Pemex	N034523	6041774	AUTO	Acura	2001	166752	12-Jun-17	19UUA56631A002605	EJA8593	H0111	MALO	\$ 2,300.00
11	190	Pemex	N035236	6039132	AUTO	Ford	1999	166755	12-Jun-17	2MEFM75WXX622197	1565BP	Q0051	MALO	\$ 2,200.00
12	191	Pemex	N034729	51465	AUTO	Dodge	2003	166756	12-Jun-17	4B3AG42GX3E163604	NSN307	F0076	MALO	\$ 3,200.00
13	192	Pemex	N035403	6045719	AUTO	Nissan	2007	166760	12-Jun-17	3N1JH01D87L206083	EFK1654	VK2-88	MALO	\$ 3,200.00
14	193	Pemex	N035442	6049256	CHEROKEE	Jeep	1994	166766	12-Jun-17	1J4GZ58Y2RC341613	EJZ4174	L0026	MALO	\$ 3,300.00
15	194	Pemex	N034525	6037696	VAN	Ford	1995	166774	13-Jun-17	1FTH24Y2SHB98360	ZTR750A	I0036	MALO	\$ 3,300.00
16	195	Pemex	N035477	6051355	AUTO	Chevrolet	1999	166777	13-Jun-17	1G1NDS2MOXY140982	SP	D0017	MALO	\$ 3,200.00
17	196	Pemex	P166778	51115	VAN	Chrysler	1989	166778	13-Jun-17	2B4FK25K3R233077	SP	P0017	MALO	\$ 3,500.00
18	197	Pemex	P166783	51299	AUTO	Ford	2006	166783	14-Jun-17	1FAPP53U86A113396	SP	A0035	MALO	\$ 3,200.00
19	198	Pemex	P166788	6047925	AUTO	Honda	2001	166788	14-Jun-17	1HGCG56421A110125	EHG1513	G0003	MALO	\$ 3,200.00
20	199	Pemex	N034739	6050862	AUTO	Chevrolet	2007	166795	15-Jun-17	1G1AM55897204015	SP	H0104	MALO	\$ 2,200.00
21	200	Pemex	N033919	6045914	PICK-UP	Ford	1997	166800	16-Jun-17	1FTDX172XVK800757	GPG5673	L0064	MALO	\$ 3,500.00
22	201	Pemex	N034222	6053711	AUTO	Ford	1999	166810	16-Jun-17	1FAPP4049XF234117	EKP5933	F0032	MALO	\$ 2,900.00
23	202	Pemex	P166813	51502	XTERRA	Nissan	2001	166813	16-Jun-17	5N1ED28T01C507061	SP	K0044	MALO	\$ 3,300.00
24	203	Pemex	N035379	51315	EXPEDITION	Ford	2002	166817	16-Jun-17	1FMRU17W02LA42922	SP	E0064	MALO	\$ 3,500.00
25	204	Pemex	N034421	6052863	PICK-UP	Ford	1997	166820	16-Jun-17	1FTCR10A2VTA14120	FTW4247	D0051	MALO	\$ 3,200.00
26	205	Pemex	N034952	6017395	AUTO	Mercury	1992	166823	17-Jun-17	1MEPM6042NH638170	533SCH8	F0079	MALO	\$ 3,200.00
27	206	Pemex	N033908	6045875	CHEROKEE	Jeep	1985	166826	17-Jun-17	1JCWC7565FT037719	511SEV8	F0060	MALO	\$ 2,900.00
28	207	Pemex	N035381	6039144	VAN	Ford	2000	166827	17-Jun-17	2FMA5041YBD06148	ELH4443	K0080	MALO	\$ 3,500.00
29	208	Pemex	P166837	51121	VAN	Dodge	1996	166837	17-Jun-17	2B4GP45R6TR653948	822SAP9	C0005	MALO	\$ 3,500.00
30	209	Pemex	N035329	6050415	VAN	Dodge	1997	166838	17-Jun-17	1B4GP44R3VB433895	480SCR8	A0082	MALO	\$ 2,800.00
31	210	Pemex	N035385	6036331	AUTO	Nissan	1998	166841	18-Jun-17	1N4D01D2WC230467	833SDS8	H0046	MALO	\$ 3,200.00
32	211	Pemex	N035387	6055202	AUTO	V. W.	1999	166854	18-Jun-17	3VWCA21C9XM462592	EHJ8585	N0061	MALO	\$ 3,200.00
33	212	Pemex	N034223	6052907	AUTO	Dodge	2002	166890	20-Jun-17	1C3EL56R32N197658	SP	Q0156	MALO	\$ 3,200.00
34	213	Pemex	P166892	51432	AUTO	Chevrolet	2007	166892	20-Jun-17	3G1SF21X17S153075	EKZ4940	A0068	MALO	\$ 3,200.00
35	214	Pemex	N033911	6050874	AUTO	Buick	1998	166909	22-Jun-17	1G4HR52K4WH535391	SP	Q0317	MALO	\$ 2,900.00
36	215	Pemex	P166915	51125	AUTO	Nissan	1990	166915	22-Jun-17	1N4GD22B9LC729190	249SDM9	Q0050	MALO	\$ 3,200.00
37	216	Pemex	N034826	6036443	AUTO	Ford	2000	166935	24-Jun-17	1ZWF761L5Y5604437	S/P	G0053	MALO	\$ 2,200.00
38	217	Pemex	N035601	6054153	AUTO	Oldsmobile	1998	166947	25-Jun-17	1G3GR62CXW4118881	MMG312	P0007	MALO	\$ 3,200.00
39	218	Pemex	N034641	6036300	EXPLORER	Ford	1994	166949	25-Jun-17	1FMDU34XRUB05295	713SAU9	F0054	MALO	\$ 3,400.00
40	219	Pemex	N034430	6036446	AUTO	Honda	2007	166952	25-Jun-17	1HGCM5677A078428	DDV2625	P0013	MALO	\$ 2,800.00
41	220	Pemex	N033920	6036345	AUTO	Ford	2003	166953	25-Jun-17	1FAPP34P93W131031	HRC4441	I0005	MALO	\$ 3,200.00
42	221	Pemex	N033921	6050953	VAN	Ford	1995	166962	25-Jun-17	2FMDA51475BA07859	018SDC9	K0041	MALO	\$ 3,400.00
43	222	Pemex	N033923	51518	AUTO	Chrysler	2015	166967	25-Jun-17	1C3CCC6J1FN549012	FBY5378	M0045	MALO	\$ 3,100.00
44	223	Pemex	N035212	6055221	CHEROKEE	Jeep	1986	166973	26-Jun-17	1JCHL7842GT147440	SP	K0015	MALO	\$ 3,300.00
45	224	Pemex	N034225	51442	BLAZER	Chevrolet	1995	166979	26-Jun-17	1GNDT31W8S2112929	586SF59	H0107	MALO	\$ 3,300.00
46	225	Pemex	N034969	51489	AUTO	Dodge	2001	166982	27-Jun-17	1P3ES46C91D220773	0545BN8	E0105	MALO	\$ 3,200.00
47	226	Pemex	N034435	6045945	AUTO	Chevrolet	2009	166984	27-Jun-17	1G1AL18H897212976	ELW4185	F0104	MALO	\$ 3,200.00
48	227	Pemex	N035661	6034392	AUTO	Dodge	2003	166990	27-Jun-17	1B3EL36X63N520070	2455GG8	D0054	MALO	\$ 3,200.00
49	228	Pemex	N035536	6049297	PICK-UP	Dodge	1997	166991	27-Jun-17	3B7HC13Y0VG700458	SP	M0027	MALO	\$ 2,800.00
50	229	Pemex	P166999	51134	AUTO	V. W.	2006	166999	28-Jun-17	3VWPPG71K56M678748	EJM7667	D0046	MALO	\$ 3,200.00
														\$ 154,500.00

PEMEX														
LOTE 3														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	230	Pemex	P167008	51572	AUTO	Chevrolet	2003	167008	28-Jun-17	2G1WF52E539429331	SP	D0010	MALO	\$ 3,200.00
2	231	Pemex	N034827	6055232	AUTO	V. W.	1995	167010	28-Jun-17	3VWRB81H0SM014420	931SCY9	VC2-40	MALO	\$ 3,200.00
3	232	Pemex	P167017	51573	AUTO	Nissan	2001	167017	29-Jun-17	1N4DL01D41C100179	SP	O0019	MALO	\$ 3,200.00
4	233	Pemex	N035708	6055777	AUTO	Honda	2002	167025	30-Jun-17	1HGC622572A032391	868YEG	C0051	MALO	\$ 3,200.00
5	234	Pemex	N035654	6056368	EXPLORER	Ford	2001	167035	01-Jul-17	1FMZU74E612A11197	6645DU9	I0019	MALO	\$ 3,300.00
6	235	Pemex	N035655	6055243	AUTO	Nissan	1997	167042	01-Jul-17	JN1CA21DXVT812907	1395FG9	V00109	MALO	\$ 3,200.00
7	236	Pemex	N035821	51533	AUTO	Dodge	2004	167048	01-Jul-17	1B3ES56C9AD563238	BD6K006	H0002	MALO	\$ 3,200.00
8	237	Pemex	N035823	6052745	GUAYIN	Suzuki	2005	167055	01-Jul-17	KL5JD86275K116536	JTY2777	K2-37	MALO	\$ 2,200.00
9	238	Pemex	P167056	51578	AUTO	V. W.	1992	167056	01-Jul-17	3VWRA21G4NM063941	EF7232	F2-43	MALO	\$ 3,000.00
10	239	Pemex	N035201	6062260	BLAZER	Chevrolet	2007	167058	01-Jul-17	1GNDS13S672141224	EHY2497	E2110	MALO	\$ 2,900.00
11	240	Pemex	N035454	6049622	CHEROKEE	Jeep	2000	167066	02-Jul-17	1J4G28N1YC321114	SP	Q0223	MALO	\$ 3,300.00
12	241	Pemex	N035824	6065055	PATHFINDER	Nissan	2001	167067	02-Jul-17	JN8DR09X61W575486	GKK0220	H2-09	MALO	\$ 3,500.00
13	242	Pemex	N035543	6014499	AUTO	Ford	1998	167069	02-Jul-17	3FALP630WM113148	ELW3376	B0036	MALO	\$ 3,200.00
14	243	Pemex	N034438	6054571	AUTO	Ford	1992	167079	02-Jul-17	1FAPP6245NH115754	ELD9117	H0066	MALO	\$ 3,200.00
15	244	Pemex	N035702	6049882	AUTO	Mazda	2006	167082	02-Jul-17	1YVHP80D265M19876	SP	C0053	MALO	\$ 2,200.00
16	245	Pemex	N035835	6066604	AUTO	Hyundai	2004	167098	03-Jul-17	KMHWF25S74A944467	SP	G0044	MALO	\$ 3,200.00
17	246	Pemex	N034612	51583	AUTO	Hyundai	2002	167111	04-Jul-17	KMHCG45C22U336324	SP	H0063	MALO	\$ 3,200.00
18	247	Pemex	P167151	51590	AUTO	Buick	1986	167151	07-Jul-17	1G4AH19R8GT409663	028SIU7	Q0055	MALO	\$ 3,200.00
19	248	Pemex	N035916	6062781	CHEROKEE	Jeep	1993	167155	08-Jul-17	1J4G5854PC645704	902SAG9	Q0210	MALO	\$ 3,300.00
20	249	Pemex	N034973	6061681	EXPLORER	Ford	1991	167161	08-Jul-17	1FMDU34X9MUB15317	1395BW9	K0034	MALO	\$ 3,300.00
21	250	Pemex	N032360	6067211	VAN	Ford	2002	167173	09-Jul-17	1FTSE34L62HB48271	283SGV9	I0103	MALO	\$ 2,800.00
22	251	Pemex	P167174	51594	CHEROKEE	Jeep	1995	167174	09-Jul-17	1J4G27854SC526999	680S8F9	VF2-17	MALO	\$ 3,300.00
23	252	Pemex	N035247	6061586	AUTO	Oldsmobile	2001	167179	09-Jul-17	1G3NLS2T01C100102	SP	D0016	MALO	\$ 3,200.00
24	253	Pemex	N035248	6041585	AUTO	Chrysler	1990	167184	09-Jul-17	1C3XU4134L6424339	EKU9806	F0020	MALO	\$ 3,200.00
25	254	Pemex	N035694	6060292	AUTO	Oldsmobile	1993	167188	09-Jul-17	1G3AG55N2P6373968	3145CY9	F0061	MALO	\$ 2,200.00
26	255	Pemex	N035691	6061629	PICK-UP	Nissan	2001	167190	09-Jul-17	3M6CD15531K074134	ED53115	K0051	MALO	\$ 3,000.00
27	256	Pemex	P167206	51664	AUTO	Toyota	1987	167206	10-Jul-17	JT2SV22E3H3088575	SP	C0014	MALO	\$ 3,200.00
28	257	Pemex	N035984	51709	AUTO	Chevrolet	2007	167224	11-Jul-17	1G1Z558F97F221376	527SKD8	E0099	MALO	\$ 3,200.00
29	258	Pemex	N035677	6060294	AUTO	V. W.	1999	167226	11-Jul-17	3VWSA29MXXM054983	EGX3836	Q0254	MALO	\$ 3,200.00
30	259	Pemex	P167236	23940	AUTO	Ford	1993	167236	11-Jul-17	1FAPP1J19PW191101	EGB8075	L0018	MALO	\$ 3,200.00
31	260	Pemex	P167269	51339	AUTO	Cadillac	2008	167269	14-Jul-17	1G6DP57V780113938	SP	P0008	MALO	\$ 3,200.00
32	261	Pemex	N035697	6061699	AUTO	Lincoln	2009	167274	15-Jul-17	1N1NH93R29G630186	YC1H1A	Q0222	MALO	\$ 3,200.00
33	262	Pemex	N034858	6075364	AUTO	Toyota	1987	167287	16-Jul-17	JT2AE82E9H3507365	SP	B0028	MALO	\$ 3,200.00
34	263	Pemex	N036319	6074404	CHEROKEE	Jeep	1997	167295	16-Jul-17	1J4G28S5VC550513	679SAW9	N0076	MALO	\$ 3,300.00
35	264	Pemex	N034836	6053426	ESCAPE	Ford	2002	167297	16-Jul-17	1FMYU04182KB30119	HNG8032	N0086	MALO	\$ 3,000.00
36	265	Pemex	N034843	6064775	BRAVADA	Oldsmobile	1992	167299	16-Jul-17	1GHD133W5N2706921	ELL2886	E2-06	MALO	\$ 3,400.00
37	266	Pemex	P167308	51644	VAN	Mercury	2001	167308	17-Jul-17	4M2ZV12T41D109068	GPV5950	F2-05	MALO	\$ 3,500.00
38	267	Pemex	N036241	6072503	AUTO	Toyota	2000	167309	17-Jul-17	JTDDR327Y0053256	ELL2310	H0087	MALO	\$ 3,200.00
39	268	Pemex	N036310	6066244	AUTO	Ford	1996	167310	17-Jul-17	1FALP42GTF114988	LLW598	Q0185	MALO	\$ 3,200.00
40	269	Pemex	P167313	51676	AUTO	V. W.	1995	167313	17-Jul-17	3VWRC81H5SM036328	EHY3198	D0062	MALO	\$ 3,200.00
41	270	Pemex	P167317	6063183	PICK-UP	Ford	1998	167317	17-Jul-17	1FTPF28L5WKA80741	SP	B0014	MALO	\$ 3,300.00
42	271	Pemex	N034625	51345	CHEROKEE	Jeep	2001	167326	18-Jul-17	1J4GX58N91C610769	SP	I0088	MALO	\$ 3,300.00
43	272	Pemex	P167331	51757	AUTO	Acura	1999	167331	18-Jul-17	JNKP11A4XT009104	4YYP124	V10039	MALO	\$ 3,200.00
44	273	Pemex	N036017	6066247	AUTO	Ford	1995	167338	18-Jul-17	KNL1T05H956152648	816SDW9	F2173	MALO	\$ 2,900.00
45	274	Pemex	N035902	51759	VAN	Pontiac	1990	167349	19-Jul-17	1GMCU06D2LT205586	388SKS7	J0073	MALO	\$ 3,500.00
46	275	Pemex	N035700	6067389	EXPLORER	Ford	2000	167357	20-Jul-17	1FMZU64PSY2B76700	SP	J0054	MALO	\$ 3,300.00
47	276	Pemex	N035728	51852	AUTO	Toyota	2002	167366	21-Jul-17	JTDDR32T820113973	S/P	H0090	MALO	\$ 3,200.00
48	277	Pemex	N033884	6077609	AUTO	Cadillac	2004	167372	22-Jul-17	1G6DM577X40146291	DTF7188	Q0109	MALO	\$ 3,200.00
49	278	Pemex	P167380	51729	AUTO	Mazda	1988	167380	22-Jul-17	JM1BF223J0173787	SP	F0043	MALO	\$ 3,200.00
50	279	Pemex	N034752	51853	CHEROKEE	Jeep	1999	167383	22-Jul-17	1J4G2685XC530081	SP	D0049	MALO	\$ 3,300.00
														\$ 157,500.00

PEMEX														
LOTE 4														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	280	Pemex	P167386	51646	VAN	Oldsmobile	2001	167386	22-Jul-17	1GHDX03E11D310330	GFY5798	H0020	MALO	\$ 3,500.00
2	281	Pemex	P167388	6063197	VAN	Mercury	1993	167388	22-Jul-17	4M2DV11WSPD124841	EFY7413	N0002	MALO	\$ 3,500.00
3	282	Pemex	N036019	6068340	AUTO	Dodge	2005	167394	22-Jul-17	1B3ESS6CXSD157034	SP	C0078	MALO	\$ 3,200.00
4	283	Pemex	P167397	6076320	AUTO	Honda	1994	167397	22-Jul-17	1HGCD7235RA057739	SP	B0015	MALO	\$ 3,200.00
5	284	Pemex	N033885	6077611	CAMIONETA	Mitsubichi	2007	167400	23-Jul-17	JA4MS41X97Z003736	GSR3993	C0112	MALO	\$ 3,500.00
6	285	Pemex	N034844	6072778	VAN	Dodge	1995	167401	23-Jul-17	2B4GH2531SR311089	730SAC9	Q0051	MALO	\$ 3,500.00
7	286	Pemex	N035742	51766	AUTO	Mercury	2000	167402	23-Jul-17	1ZWFT6119Y5616641	SP	G0046	MALO	\$ 3,200.00
8	287	Pemex	N036552	6076560	AUTO	Honda	1993	167403	23-Jul-17	1HGCB7553PA123673	EJS7799	Q0299	MALO	\$ 3,200.00
9	288	Pemex	N035924	6077469	AUTO	Buick	1997	167404	23-Jul-17	2G4WYS2M9V1430763	PAJ848	H0109	MALO	\$ 3,200.00
10	289	Pemex	N036468	6078604	BLAZER	Chevrolet	1995	167426	23-Jul-17	1GN0T13WSS2157469	251SLB9	N0009	MALO	\$ 3,300.00
11	290	Pemex	N035743	6075240	AUTO	Honda	2000	167437	24-Jul-17	2HGJE8647YH512701	SP	D0112	MALO	\$ 2,200.00
12	291	Pemex	N036576	6075397	CHEROKEE	Jeep	1994	167440	24-Jul-17	1J4FT285ZRL235086	436SBM9	N0103	MALO	\$ 2,900.00
13	292	Pemex	P167445	52063	DURANGO	Dodge	2001	167445	24-Jul-17	1B4HS28231F593411	SP	N0026	MALO	\$ 3,500.00
14	293	Pemex	N036376	6082701	AUTO	Honda	2002	167452	25-Jul-17	1HGCF86692A138690	SP	G0098	MALO	\$ 3,200.00
15	294	Pemex	N035422	51909	EXPLORER	Ford	1997	167458	25-Jul-17	1FMDU34E0VZA21880	SP	M0064	MALO	\$ 3,300.00
16	295	Pemex	P167462	52073	VAN	Mercury	1995	167462	25-Jul-17	4M2DV11WXSJ47010	DT3Y025	C0008	MALO	\$ 3,500.00
17	296	Pemex	N036378	51910	AUTO	Ford	2008	167469	26-Jul-17	3FAHP07Z78R206372	DNF1550	H0076	MALO	\$ 3,200.00
18	297	Pemex	N034845	6076564	PICK-UP	Ford	1999	167471	26-Jul-17	1FTRX18L6KKB13599	ZUF8689	J0076	MALO	\$ 3,500.00
19	298	Pemex	N036580	51688	AUTO	Honda	1991	167480	26-Jul-17	JHMED3541MS015574	SP	F2-61	MALO	\$ 3,200.00
20	299	Pemex	N036379	51735	AUTO	Toyota	1988	167484	27-Jul-17	J72SV22E9J3204299	SP	O0016	MALO	\$ 3,200.00
21	300	Pemex	N036057	6077323	AUTO	Ford	2000	167486	27-Jul-17	1FAFP33P1YV230256	EMF9339	D0078	MALO	\$ 3,200.00
22	301	Pemex	N036024	6068658	EXPLORER	Ford	2003	167496	27-Jul-17	1FM2UG3K232B16176	SP	N0049	MALO	\$ 2,900.00
23	302	Pemex	N035745	6077246	PICK-UP	Chevrolet	1991	167511	28-Jul-17	1GCGS14A6M2228577	SP	I0014	MALO	\$ 3,500.00
24	303	Pemex	N036380	51875	AUTO	Mitsubichi	2001	167517	28-Jul-17	JA3AY26C81U048896	S/P	L0028	MALO	\$ 3,200.00
25	304	Pemex	N036381	6077486	AUTO	V. W.	1998	167521	29-Jul-17	3VWRA81H4WM111872	925SCR8	E0039	MALO	\$ 3,200.00
26	305	Pemex	N036206	6077867	TAHOE	GMC	2002	167522	29-Jul-17	1GNEN13292R323787	HZZ6876	I0061	MALO	\$ 3,500.00
27	306	Pemex	N036239	6085403	AUTO	Chevrolet	2005	167523	29-Jul-17	2G1WF52E559261340	993SCS8	Q0300	MALO	\$ 2,600.00
28	307	Pemex	N034832	6080115	ESCAPE	Ford	2003	167532	29-Jul-17	1FMYU93103KA02125	HGV9820	VM0067	MALO	\$ 3,300.00
29	308	Pemex	N036382	6077869	AUTO	Ford	1991	167538	29-Jul-17	3FAFP11J3MR102170	238SEC9	C0057	MALO	\$ 3,200.00
30	309	Pemex	N034848	6077489	EXPLORER	Ford	1998	167539	30-Jul-17	1FMZU32X3WZA26762	EGK2241	L0020	MALO	\$ 3,300.00
31	310	Pemex	P167558	6083133	AUTO	Mercury	1997	167558	30-Jul-17	1MELM50U8VA613727	417SAG9	A0094	MALO	\$ 3,200.00
32	311	Pemex	N036562	51826	CAMIONETA	Saturno	2002	167574	31-Jul-17	5GZCZ63B72S804093	SP	I0073	MALO	\$ 3,500.00
33	312	Pemex	N036084	6083816	AUTO	Ford	1989	167581	31-Jul-17	1FAPP9596KW139643	SP	K0088	MALO	\$ 3,200.00
34	313	Pemex	N036246	6079545	DENALI	GMC	2000	167599	02-Aug-17	1GKEG3RXYR212784	SP	N0071	MALO	\$ 3,500.00
35	314	Pemex	N036504	6077631	AUTO	V. W.	2003	167600	02-Aug-17	WWWPH63BX3P180879	SP	H0078	MALO	\$ 3,200.00
36	315	Pemex	P167606	52082	AUTO	Acura	2006	167606	02-Aug-17	19UUA65596A047134	S/P	H0048	MALO	\$ 3,200.00
37	316	Pemex	P167613	51886	AUTO	Honda	1998	167613	02-Aug-17	1HGEJ8249WL031810	SP	P0026	MALO	\$ 3,200.00
38	317	Pemex	N036605	6059226	AUTO	Chrysler	1994	167615	02-Aug-17	2C3ED56F2RH218473	GMV6814	F2-64	MALO	\$ 3,200.00
39	318	Pemex	N036505	6077881	AUTO	Pontiac	2005	167618	03-Aug-17	1G2Z528154109877	SP	K0025	MALO	\$ 3,200.00
40	319	Pemex	N034448	6063238	VAN	Dodge	1996	167622	03-Aug-17	B11AE6X044695	ZUB5227	F2123	MALO	\$ 3,500.00
41	320	Pemex	N036801	6082532	AUTO	Ford	2003	167625	03-Aug-17	1FAFP53U83G225771	BCPU312	A0064	MALO	\$ 3,200.00
42	321	Pemex	P167626	51830	CAMIONETA	Dodge	2001	167626	03-Aug-17	3B7HD2791M514703	EBX3932	MOTO0001	MALO	\$ 3,500.00
43	322	Pemex	N036506	6076584	ESCAPE	Ford	2003	167634	04-Aug-17	1FMVU03163KB32616	JCG4751	I0065	MALO	\$ 3,300.00
44	323	Pemex	N035887	6088207	AUTO	V. W.	2003	167638	04-Aug-17	3VW51A1B53N906360	EKT4122	A2-42	MALO	\$ 3,200.00
45	324	Pemex	N036714	6076149	AUTO	Ford	2002	167644	04-Aug-17	1FAFP55U82G111667	6465FY9	D0037	MALO	\$ 3,200.00
46	325	Pemex	N035893	51890	AUTO	Mercury	2003	167660	05-Aug-17	1MEFM50U03G612143	S.P.	M0030	MALO	\$ 3,200.00
47	326	Pemex	N036609	6087263	AUTO	Nissan	1995	167661	05-Aug-17	JN1CA21D5ST037234	558SGT9	M2173	MALO	\$ 3,200.00
48	327	Pemex	N036624	52097	GUAYIN	Ford	1995	167666	05-Aug-17	1FALP5745SG311387	EHC2808	I0087	MALO	\$ 3,200.00
49	328	Pemex	P167668	6083688	AUTO	Honda	2002	167668	05-Aug-17	1HGCG66812A166034	GNP058	P0005	MALO	\$ 3,200.00
50	329	Pemex	P167669	52085	AUTO	Honda	1994	167669	05-Aug-17	1HGCD7233RA052622	S.P.	Q0138	MALO	\$ 3,200.00
														\$ 162,200.00

PEMEX														
LOTE 5														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	330	Pemex	N036418	6066298	PICK-UP	Chevrolet	1997	167679	06-Aug-17	1GCCS1441V8146880	ZUF9026	H0062	MALO	\$ 3,500.00
2	331	Pemex	N036422	6085435	AUTO	V. W.	1999	167684	06-Aug-17	3VWRC29M4XM066426	2135GX9	H0090	MALO	\$ 3,200.00
3	332	Pemex	N036248	6089201	AUTO	Honda	1997	167691	06-Aug-17	JHMBB6144VC016570	SP	B2017	MALO	\$ 3,200.00
4	333	Pemex	N036772	6078627	AUTO	Nissan	1997	167696	06-Aug-17	JN1CA21D6VT850473	9675CC8	K0082	MALO	\$ 3,200.00
5	334	Pemex	N036029	6081667	AUTO	Mazda	2000	167706	06-Aug-17	JM1BJ2227Y0225124	S/P	A2-38	MALO	\$ 2,600.00
6	335	Pemex	N036514	6090158	AUTO	Pontiac	1991	167723	07-Aug-17	1G2JB14K7M7604503	729SGD9	J0090	MALO	\$ 3,200.00
7	336	Pemex	N036411	52105	AUTO	Ford	1993	167732	07-Aug-17	1FAPP6241PH216602	SP	K0090	MALO	\$ 3,200.00
8	337	Pemex	N036630	51789	AUTO	Toyota	1988	167742	07-Aug-17	JT2AE92E4J0045990	711SDT9	B0031	MALO	\$ 3,200.00
9	338	Pemex	N036934	6083693	PT CRUSIER	Chrysler	2004	167746	07-Aug-17	3C4FY48B94T269090	S/P	F2-42	MALO	\$ 3,500.00
10	339	Pemex	N036087	52251	BLAZER	Chevrolet	1986	167750	08-Aug-17	1G8CT18R6G8118105	475SBF9	M0041	MALO	\$ 3,300.00
11	340	Pemex	N034624	51896	AUTO	Mazda	1993	167753	08-Aug-17	JM1BG2246P0613735	SP	H0110	MALO	\$ 3,200.00
12	341	Pemex	N036881	36881	PICK-UP	Ford	2000	167760	09-Aug-17	1FTRX07W6YKA61124	ZUD6619	VH0053	MALO	\$ 3,500.00
13	342	Pemex	P167761	51791	AUTO	Chevrolet	2001	167761	09-Aug-17	2G1WH55K219346321	SP	Q0287	MALO	\$ 3,200.00
14	343	Pemex	P167788	51842	AUTO	Honda	1996	167788	10-Aug-17	1HGCD5655TA209512	SP	D0045	MALO	\$ 3,200.00
15	344	Pemex	N036938	6080454	EXPLORER	Ford	2003	167795	11-Aug-17	1FMZU73W03ZB19957	S/P	M2-44	MALO	\$ 3,300.00
16	345	Pemex	N036618	6076599	AUTO	Buick	1984	167803	12-Aug-17	1G4AL19E1E6423377	432SBG9	H0099	MALO	\$ 3,200.00
17	346	Pemex	N036979	6073490	AUTO	Ford	1991	167804	12-Aug-17	1FAPP14J0MW131540	EIV6562	D0023	MALO	\$ 3,200.00
18	347	Pemex	N035226	6093904	AUTO	Ford	2000	167806	12-Aug-17	1FAFP4046YF279730	ELW4815	H0040	MALO	\$ 3,200.00
19	348	Pemex	P167819	6083200	PICK-UP	Ford	1990	167819	12-Aug-17	1FTCR10A5LU92737	S.P.	I0012	MALO	\$ 3,500.00
20	349	Pemex	N035896	6083033	VAN	Dodge	1995	167830	13-Aug-17	2B7HB21Y0SK557294	EMC5178	V82-12	MALO	\$ 3,200.00
21	350	Pemex	N036989	6077034	AUTO	Ford	1999	167832	13-Aug-17	1FAFP4040XF184272	CKW4614	B2-40	MALO	\$ 3,200.00
22	351	Pemex	N036089	6083034	CAMIONETA	Honda	2000	167842	14-Aug-17	JHLRD1846YC012384	SP	K0064	MALO	\$ 3,500.00
23	352	Pemex	N037201	51849	AUTO	Saturno	2003	167853	14-Aug-17	1G8AJ52F332134835	ELW4820	VF2150	MALO	\$ 3,200.00
24	353	Pemex	P167857	6093121	AUTO	Chevrolet	1999	167857	15-Aug-17	3G1JC1249XS833003	SP	A0099	MALO	\$ 3,200.00
25	354	Pemex	P167859	52127	AUTO	Toyota	1999	167859	15-Aug-17	1NXBR18E4XZ245144	SP	M0084	MALO	\$ 3,200.00
26	355	Pemex	P167861	52215	AUTO	Chevrolet	2005	167861	15-Aug-17	2G1WF52E359239420	SP	F0029	MALO	\$ 3,200.00
27	356	Pemex	N036980	6098357	AUTO	Honda	1995	167868	16-Aug-17	JHMCDS6395C034163	DVK5232	G0087	MALO	\$ 3,200.00
28	357	Pemex	P167879	51942	AUTO	Chevrolet	2006	167879	16-Aug-17	1G1ZT751856F153813	SP	M0100	MALO	\$ 3,200.00
29	358	Pemex	N037007	6094558	AUTO	Cadillac	1996	167898	18-Aug-17	1G6KD52Y5TU236432	SP	M2159	MALO	\$ 2,400.00
30	359	Pemex	P167905	6095331	AUTO	Chevrolet	2003	167905	18-Aug-17	1G1ND52J73M525348	SP	M2220	MALO	\$ 3,200.00
31	360	Pemex	N037059	6099706	AUTO	Mitsubichi	2004	167917	19-Aug-17	4A3AB26F04E153277	SP	G0079	MALO	\$ 3,200.00
32	361	Pemex	N037008	6088130	VAN	Dodge	1993	167918	19-Aug-17	2B6GH1131PR231208	SP	VM0088	MALO	\$ 3,500.00
33	362	Pemex	N036679	52357	AUTO	V. W.	1996	167926	19-Aug-17	3VWR81HXTM017670	917SAL9	H0071	MALO	\$ 3,200.00
34	363	Pemex	N036895	6099014	AUTO	Chevrolet	2001	167934	19-Aug-17	2G1WL52J211236135	5155BH9	B2-29	MALO	\$ 3,200.00
35	364	Pemex	N037010	6093930	AUTO	Dodge	1997	167938	20-Aug-17	1B3E146C7VN674802	440SCC9	C0092	MALO	\$ 3,200.00
36	365	Pemex	N037302	6093059	SUBURBAN	Chevrolet	1996	167939	20-Aug-17	1GNEK13R7TJ426015	GBY5033	I0077	MALO	\$ 3,500.00
37	366	Pemex	N035275	6089884	EXPLORER	Ford	2004	167942	20-Aug-17	1FMDU63K54UB48502	S.P.	F2112	MALO	\$ 3,300.00
38	367	Pemex	N035230	52359	AUTO	Eagle	1995	167943	20-Aug-17	4E3AK44Y0SE102936	EKF3727	G2-09	MALO	\$ 3,200.00
39	368	Pemex	N037161	6097662	BLAZER	Chevrolet	1992	167949	20-Aug-17	1GNCS13Z9N2131440	EMBS066	M0009	MALO	\$ 3,200.00
40	369	Pemex	N037180	6097825	EXPLORER	Ford	1998	167952	20-Aug-17	1FMYU60E81UA48406	S/P	M0011	MALO	\$ 3,500.00
41	370	Pemex	N036392	52264	VAN	Chrysler	2001	167956	20-Aug-17	1C4G45301B233551	ELV2097	VL0071	MALO	\$ 3,500.00
42	371	Pemex	N037013	6093867	JIMMY	GMC	1996	167957	21-Aug-17	1GKDT13W1T2579396	FDP8092	M2-87	MALO	\$ 3,500.00
43	372	Pemex	N037240	6089885	AUTO	Ford	2007	167959	21-Aug-17	3FAHP01157R167959	SP	VD0062	MALO	\$ 3,200.00
44	373	Pemex	N037014	6091776	AUTO	Mazda	2004	167962	21-Aug-17	1V1VHP80D945N32737	EHL6305	VD0067	MALO	\$ 3,200.00
45	374	Pemex	N037246	6098525	AUTO	Pontiac	2005	167968	21-Aug-17	2G2WP522851327800	SP	F2200	MALO	\$ 3,200.00
46	375	Pemex	N037065	6098810	AUTO	Mazda	2000	167976	21-Aug-17	JM1BJ2220Y0232559	4125CK9	VE0043	MALO	\$ 3,200.00
47	376	Pemex	P167979	52234	AUTO	Toyota	2002	167979	21-Aug-17	2TD8E3K720073279	SP	VH0003	MALO	\$ 3,200.00
48	377	Pemex	N036897	6092395	AUTO	Hyundai	2006	167980	22-Aug-17	KMHTE146C56A083459	GVJ8910	D0009	MALO	\$ 3,200.00
49	378	Pemex	N037230	6094300	AUTO	GEO	1991	167987	22-Aug-17	1Y1SK5466MZ046900	5335FV9	D0084	MALO	\$ 3,200.00
50	379	Pemex	N033890	52364	AUTO	Honda	2002	168003	23-Aug-17	1HGCF86632A047852	SP	E0083	MALO	\$ 3,200.00
														\$ 161,900.00

PEMEX														
LOTE 6														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	380	Pemex	N037184	52268	AUTO	V. W.	2002	168018	23-Aug-17	3VWS1A1B62M928470	EGY4218	D0093	MALO	\$ 3,200.00
2	381	Pemex	N037016	52271	VAN	Toyota	1991	168038	25-Aug-17	JT3AC11R1M0025109	146SCM9	L0002	MALO	\$ 3,500.00
3	382	Pemex	N037017	52270	AUTO	Ford	2002	168039	25-Aug-17	1FAHP38362W343951	113PQU	H0019	MALO	\$ 3,200.00
4	383	Pemex	N036725	6099718	AUTO	Chevrolet	2001	168045	25-Aug-17	1G1JC124317318665	816SEP9	J0072	MALO	\$ 3,200.00
5	384	Pemex	N037501	52373	CHEROKEE	Jeep	1994	168048	25-Aug-17	1J4GZ78Y7RC221110	913SEK9	M0053	MALO	\$ 3,300.00
6	385	Pemex	N037019	6093582	AUTO	Cadillac	2000	168053	25-Aug-17	1G6KE57YXU2Z3361	SP	M2170	MALO	\$ 3,200.00
7	386	Pemex	N037233	6099719	GUAYIN	Ford	1995	168065	26-Aug-17	3FASP1514SR173573	ELW8526	L0083	MALO	\$ 3,500.00
8	387	Pemex	N036423	6093879	PICK-UP	Mazda	1986	168067	26-Aug-17	JM2UF3118G0600408	ZUG1963	J0025	MALO	\$ 3,500.00
9	388	Pemex	N036985	52451	PICK-UP	Ford	1990	168070	26-Aug-17	1FTCR10XXUC03917	91FXC6	L0019	MALO	\$ 3,500.00
10	389	Pemex	N036012	52169	AUTO	Toyota	1993	168082	26-Aug-17	JT2SK13E8P0100639	SP	Q0048	MALO	\$ 3,200.00
11	390	Pemex	N037565	6094587	DURANGO	Dodge	2001	168084	27-Aug-17	1B4HS28N81F541088	SP	L0092	MALO	\$ 3,500.00
12	391	Pemex	N037164	6108502	AUTO	Mercury	2002	168085	27-Aug-17	2MEFM75W42X602147	SP	M2168	MALO	\$ 3,200.00
13	392	Pemex	N037234	6091788	AUTO	Toyota	2005	168086	27-Aug-17	JTKDE167150018312	GXX4445	J2129	MALO	\$ 3,200.00
14	393	Pemex	N037566	6099032	AUTO	Ford	2006	168088	27-Aug-17	1FAFP56U26A169149	SP	E0045	MALO	\$ 3,200.00
15	394	Pemex	N037235	6093883	AUTO	Chevrolet	1994	168093	27-Aug-17	2G1FP22S0R2141171	290SHF8	M2291	MALO	\$ 2,600.00
16	395	Pemex	N037182	52173	AUTO	Chevrolet	1990	168097	27-Aug-17	1G1JC54GXL1285183	SP	VM2191	MALO	\$ 3,200.00
17	396	Pemex	N037024	6084446	AUTO	Ford	2000	168103	27-Aug-17	1FAFP4046YF104572	SP	K0075	MALO	\$ 3,200.00
18	397	Pemex	N037627	6093886	AUTO	Chevrolet	1993	168108	28-Aug-17	2G1FP22XP2135892	328SEE9	F2-70	MALO	\$ 3,200.00
19	398	Pemex	N037509	6093078	CAMIONETA	Chevrolet	2006	168111	28-Aug-17	2CNDL13F766023947	BB8W154	L0068	MALO	\$ 3,500.00
20	399	Pemex	N037526	6086622	AUTO	Ford	2003	168116	28-Aug-17	1FAFP53U63A209720	766SKY8	VH0090	MALO	\$ 3,200.00
21	400	Pemex	N037204	6104170	AZTEC	Pontiac	2001	168122	29-Aug-17	3G7DA03E81S508165	094SDC9	E0051	MALO	\$ 3,200.00
22	401	Pemex	N037505	6095749	AUTO	V. W.	2000	168128	29-Aug-17	3WVCC21CXYM450673	DT4D519	C2-19	MALO	\$ 3,200.00
23	402	Pemex	N037205	52319	AUTO	Chevrolet	1998	168130	29-Aug-17	3G1JC1241WS817585	SP	D0083	MALO	\$ 3,200.00
24	403	Pemex	N036697	52380	EXPLORER	Ford	1994	168132	29-Aug-17	1FMDU32X2RUE36173	SP	VL0040	MALO	\$ 3,300.00
25	404	Pemex	P168133	52247	AUTO	Honda	1999	168133	29-Aug-17	JHMC65640XC005187	GXX7268	P0001	MALO	\$ 3,200.00
26	405	Pemex	N037567	51618	AUTO	Chevrolet	2005	168134	29-Aug-17	1G1ZU64875F241713	SP	E0002	MALO	\$ 3,200.00
27	406	Pemex	N037612	6094425	AUTO	Oldsmobile	1988	168147	30-Aug-17	2G3AM5136J9414423	548SCG9	H0028	MALO	\$ 3,200.00
28	407	Pemex	P168150	52383	AUTO	Chevrolet	1991	168150	31-Aug-17	1G1JC14G9M7274716	669SGN9	O0014	MALO	\$ 3,200.00
29	408	Pemex	N037554	52505	VAN	Chrysler	2002	168167	31-Aug-17	1B4GP44332B680907	ECD8751	M0055	MALO	\$ 3,500.00
30	409	Pemex	P168169	52388	CHEROKEE	Jeep	1995	168169	01-Sep-17	1J4GZ78S15C698729	SP	G0013	MALO	\$ 3,200.00
31	410	Pemex	N035672	6106723	EXPLORER	Ford	1999	168180	01-Sep-17	1FMZU34X1XUC84743	SP	F2-24	MALO	\$ 3,300.00
32	411	Pemex	N036963	6102121	NAVIGATOR	Lincoln	2004	168190	01-Sep-17	5LMFU2R84LJ35009	SP	VM0103	MALO	\$ 3,500.00
33	412	Pemex	N037602	6099737	CHEROKEE	Jeep	1997	168198	02-Sep-17	1J4GZ589VC631448	434SKC8	M2176	MALO	\$ 3,300.00
34	413	Pemex	N037206	6093896	AUTO	Nissan	2003	168200	02-Sep-17	1N4AL11D73C272900	540SDF9	E0056	MALO	\$ 3,200.00
35	414	Pemex	N037225	6109518	PICK-UP	Chevrolet	1989	168211	02-Sep-17	1GTD14K5K2525693	ZUG5845	B2-26	MALO	\$ 3,500.00
36	415	Pemex	N037573	6108581	AUTO	Chevrolet	1999	168212	02-Sep-17	3G1JC1247X855825	131SFD9	VD0064	MALO	\$ 3,200.00
37	416	Pemex	N037074	6114253	AUTO	Dodge	2005	168216	03-Sep-17	1B3ES56C45D260840	856TJG	L0105	MALO	\$ 3,200.00
38	417	Pemex	N037075	6112907	AUTO	Pontiac	2008	168220	03-Sep-17	1G2G57N884292779	116SGY9	J0002	MALO	\$ 3,200.00
39	418	Pemex	N037927	6093899	AVIATOR	Lincoln	2003	168226	03-Sep-17	5LMEU68HX3Z146499	SP	L0069	MALO	\$ 3,500.00
40	419	Pemex	N036878	52425	VAN	Honda	2001	168235	04-Sep-17	2HKRL18601H514982	EJ22226	V10087	MALO	\$ 3,500.00
41	420	Pemex	P168245	6112911	VAN	Dodge	2003	168245	04-Sep-17	1D4GP25343B240009	SP	M0028	MALO	\$ 3,500.00
42	421	Pemex	N037705	6112912	AUTO	Dodge	1989	168255	05-Sep-17	1B3BC5634K0466817	177SGV9	D0026	MALO	\$ 3,200.00
43	422	Pemex	N037634	52400	VAN	Chrysler	1997	168257	05-Sep-17	2P4FP2539VR106671	SP	VM0052	MALO	\$ 3,500.00
44	423	Pemex	P168270	52331	AUTO	Chevrolet	1999	168270	06-Sep-17	1G1ND521X16157260	160SGK8	F2-44	MALO	\$ 3,200.00
45	424	Pemex	N037604	6084796	VAN	Chrysler	2001	168287	07-Sep-17	2C4GP44331R253097	SP	M0071	MALO	\$ 3,500.00
46	425	Pemex	N037606	6110819	PT CRUSIER	Chrysler	2007	168288	08-Sep-17	3A8FY48827T627966	SP	VF2-64	MALO	\$ 2,200.00
47	426	Pemex	N037570	6103723	EXPEDITION	Ford	1999	168293	08-Sep-17	1FMPU18L2XLB68556	430SKR8	L0014	MALO	\$ 2,900.00
48	427	Pemex	N037954	6114228	AUTO	Honda	1989	168301	09-Sep-17	JHMCAS53XK003157	600SBD8	F0074	MALO	\$ 3,200.00
49	428	Pemex	N038157	6106587	PICK-UP	Ford	1999	168307	09-Sep-17	1FTYR14VXXTA35058	ZUC4298	K0001	MALO	\$ 3,500.00
50	429	Pemex	D037929	6115516	AUTO	Ford	2004	168312	09-Sep-17	1FAFP40404F106568	BGL8267	E0073	MALO	\$ 3,200.00
														\$ 163,000.00

PEMEX														
LOTE 7														
Unid. Por Lote	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
1	430	Pemex	N037659	6112929	PICK-UP	Chevrolet	2000	168317	10-Sep-17	1GCEK19T3YE156454	ZTR766A	M2-34	MALO	\$ 2,800.00
2	431	Pemex	N036953	6116601	CAMIONETA	Saturno	2007	168325	10-Sep-17	5GZCZ534275845752	SP	L0073	MALO	\$ 3,500.00
3	432	Pemex	N037660	6098383	AUTO	Nissan	1990	168328	10-Sep-17	JN1CZ24AXLK006176	970SE59	G0100	MALO	\$ 3,200.00
4	433	Pemex	P168331	52479	AUTO	Pontiac	2000	168331	11-Sep-17	1G2NF12E5YM836009	SP	E0041	MALO	\$ 3,200.00
5	434	Pemex	N038202	52557	SUBURBAN	Chevrolet	1998	168346	11-Sep-17	1GNFK13R6WJ338044	SP	F0083	MALO	\$ 3,500.00
6	435	Pemex	N038203	52558	AUTO	Honda	1993	168352	12-Sep-17	JHMCB768XPC048089	SP	M2-11	MALO	\$ 3,200.00
7	436	Pemex	N037532	6100891	AUTO	Ford	2001	168353	12-Sep-17	1FAFP44431F227939	SP	M0107	MALO	\$ 3,200.00
8	437	Pemex	N037000	6115522	TROOPER	Isuzu	1990	168363	12-Sep-17	JACCH58E9L7909786	803SEF9	M0021	MALO	\$ 2,800.00
9	438	Pemex	N037940	6111616	AUTO	Buick	2003	168369	13-Sep-17	1G4HRS4K83U187952	090SDS9	C2-31	MALO	\$ 3,200.00
10	439	Pemex	N038165	6116609	AUTO	Buick	2005	168388	14-Sep-17	2G4W552J351121670	SP	VD0111	MALO	\$ 3,200.00
11	440	Pemex	N037614	52568	PICK-UP	Chevrolet	1993	168416	15-Sep-17	1G1TDC14Z8P2500971	CKP2023	M0016	MALO	\$ 3,200.00
12	441	Pemex	N037615	6111622	PICK-UP	Dodge	2002	168419	16-Sep-17	1D7HA13R22S725816	CCV2580	C2-12	MALO	\$ 3,200.00
13	442	Pemex	N-37932	6099350	AUTO	Oimex	2000	168431	16-Sep-17	1G1JC5248Y7433652	EHK-1425	VE0104	MALO	\$ 3,200.00
14	443	Pemex	N-37190	6115023	CHEROKEE	Jeep	2005	168433	17-Sep-17	1J4GR48K85C551231	JNM-3486	L0084	MALO	\$ 3,200.00
15	444	Pemex	N037304	6111630	AUTO	BMW	1999	168443	18-Sep-17	WBAM534XKXG09876	SP	VF2-28	MALO	\$ 3,200.00
16	445	Pemex	N037327	52298	AUTO	Dodge	1996	168448	18-Sep-17	1P3ES27CXTD556227	SP	H0110	MALO	\$ 3,200.00
17	446	Pemex	N037328	6085036	PICK-UP	Nissan	1996	168455	18-Sep-17	1N6SD11577C340832	ZUF4482	I0017	MALO	\$ 3,200.00
18	447	Pemex	P168463	52491	AUTO	Mazda	1993	168463	19-Sep-17	JM1CE431P0208914	750SBB9	C0011	MALO	\$ 3,200.00
19	448	Pemex	N037215	12009002	CAMIONETA	Ford	2002	168470	19-Sep-17	1FAHP3692WJ331666	108SGJ9	M2150	MALO	\$ 2,900.00
20	449	Pemex	N037981	6114750	AUTO	Honda	2005	168478	20-Sep-17	1HGCM56415A138576	SP	A0103	MALO	\$ 3,200.00
21	450	Pemex	N037990	52445	AUTO	Chevrolet	1998	168479	20-Sep-17	1G1JF5249W7195525	961SKP8	C0012	MALO	\$ 3,200.00
22	451	Pemex	N038082	52446	DURANGO	Dodge	2000	168481	20-Sep-17	1B4HR28Y8YF110251	SP	G2-46	MALO	\$ 3,500.00
23	452	Pemex	N037617	6116717	AUTO	Saturno	2006	168485	20-Sep-17	1G8AJ55F46Z115579	SP	VF2194	MALO	\$ 3,200.00
24	453	Pemex	N037308	52803	AUTO	GEO	1995	168486	20-Sep-17	1Y1SK5260S078886	5895DG9	A0036	MALO	\$ 3,200.00
25	454	Pemex	N037309	52609	AUTO	Chevrolet	1997	168490	21-Sep-17	1G1JC1243VM129957	SP	H0046	MALO	\$ 3,200.00
26	455	Pemex	N037666	52701	AUTO	Cadillac	2005	168497	21-Sep-17	1G6K54Y75U103994	B88M933	VD0059	MALO	\$ 3,200.00
27	456	Pemex	P168500	52804	AUTO	Saturno	2000	168500	22-Sep-17	1G8ZG5288Y2234696	SP	P0012	MALO	\$ 3,200.00
28	457	Pemex	N038078	6069212	PICK-UP	Toyota	1997	168502	22-Sep-17	JT4TN12D5V0035144	ZUF3114	L0061	MALO	\$ 3,500.00
29	458	Pemex	N038251	6112292	PICK-UP	Ford	1993	168505	22-Sep-17	1FTCR10U7PUB4972	SP	F2-52	MALO	\$ 3,500.00
30	459	Pemex	P168507	6125401	VAN	Dodge	1999	168507	22-Sep-17	1B4GT44L5XB913270	622SGS8	F2-93	MALO	\$ 3,500.00
31	460	Pemex	N037667	52581	AUTO	Chevrolet	2005	168509	22-Sep-17	2G1WF52E459310186	SP	VD0057	MALO	\$ 3,200.00
32	461	Pemex	N038170	6115040	AUTO	Chevrolet	2004	168510	23-Sep-17	1G1ND52F94M583765	4755KN8	D2-39	MALO	\$ 3,200.00
33	462	Pemex	P168519	52707	VAN	Dodge	1998	168519	23-Sep-17	1B4GP44G5WB503056	SP	M0085	MALO	\$ 3,500.00
34	463	Pemex	P168521	12000629	PICK-UP	Chevrolet	1998	168521	23-Sep-17	1GCCS1448W8211452	ED99584	G0032	MALO	\$ 3,500.00
35	464	Pemex	N038171	52653	VAN	Dodge	2002	168522	23-Sep-17	2B4GP44R32R560885	SP	VM0030	MALO	\$ 3,500.00
36	465	Pemex	N038152	6118004	AUTO	Ford	1997	168523	23-Sep-17	1FALP13P9VW145099	8725GS9	F2-61	MALO	\$ 3,200.00
37	466	Pemex	N036574	6123524	AUTO	Mercury	1996	168524	23-Sep-17	2MELM75W2TX687283	SP	E0044	MALO	\$ 3,200.00
38	467	Pemex	N037619	6111631	AUTO	Chevrolet	1998	168527	24-Sep-17	1G1ND52M0W6178206	SP	F2154	MALO	\$ 3,200.00
39	468	Pemex	P168529	52654	AUTO	Pontiac	1999	168529	24-Sep-17	1G2NE52E4XM706733	1695DL9	VG2-32	MALO	\$ 3,200.00
40	469	Pemex	N033881	6108288	AUTO	Chevrolet	2000	168531	24-Sep-17	1G1ND52J9Y6272884	SP	H0069	MALO	\$ 3,200.00
41	470	Pemex	N037671	12009434	VAN	Mercury	1994	168534	24-Sep-17	4M2DV11W4RDJ11310	EJ28619	L0053	MALO	\$ 3,500.00
42	471	Pemex	N038446	6117188	AUTO	Chevrolet	2001	168537	24-Sep-17	1Y1SK52871Z406000	DSB0761	E2-40	MALO	\$ 3,200.00
43	472	Pemex	N038173	6115812	AUTO	KIA	2002	168540	24-Sep-17	KNAFB121025123669	SP	VM0094	MALO	\$ 3,200.00
44	473	Pemex	N037218	6116723	BLAZER	Chevrolet	2004	168542	24-Sep-17	1GNDT135642439426	SP	VM0097	MALO	\$ 3,300.00
45	474	Pemex	N038208	6121488	AUTO	Chevrolet	1999	168543	24-Sep-17	1G1JC5245Y7283840	SP	I0063	MALO	\$ 3,200.00
46	475	Pemex	N038155	6119667	EXPLORER	Ford	1991	168545	25-Sep-17	1FMCU24X1MUD48274	6445CC9	VB2-34	MALO	\$ 3,200.00
47	476	Pemex	P168549	52809	VAN	GMC	1994	168549	25-Sep-17	1GKDM19W8RB549244	SP	M0054	MALO	\$ 3,500.00
48	477	Pemex	N037320	52547	SUBURBAN	GMC	2002	168557	25-Sep-17	1GKFK16Z5J2128677	SP	L0076	MALO	\$ 3,500.00
49	478	Pemex	N038278	52620	CAMIONETA	Hyundai	2001	168565	26-Sep-17	KM8SC83DX1U015317	SP	M0072	MALO	\$ 3,500.00
50	479	Pemex	N038086	6111635	AUTO	Oldsmobile	1999	168579	28-Sep-17	1G3NF12E5XC431980	SP	A2-10	MALO	\$ 3,200.00
51	480	Pemex	P168587	6123135	AUTO	Honda	1992	168587	28-Sep-17	JHMEG8559NS044271	332SHZ6	E0097	MALO	\$ 3,200.00
52	481	Pemex	N038128	6119935	AUTO	LEXUS	2003	168600	29-Sep-17	JT8BD69930186676	NPJ637	D0006	MALO	\$ 3,200.00
53	482	Pemex	N037525	6120594	EXPLORER	Ford	2000	168603	30-Sep-17	1FMZU85P5Y2B42380	SP	VL0031	MALO	\$ 3,300.00
54	483	Pemex	N038481	12000818	CHEROKEE	Jeep	2007	168605	30-Sep-17	1J8R4K87C521660	SP	M0079	MALO	\$ 3,300.00
55	484	Pemex	N038089	6130703	PICK-UP	Ford	2003	168606	30-Sep-17	2FTRX17W03CA35802	FP6203A	L0085	MALO	\$ 3,500.00
56	485	Pemex	N038279	6123318	CHEROKEE	Jeep	1995	168610	30-Sep-17	1J4FJ68S85L640324	504SKX8	L0076	MALO	\$ 3,300.00
57	486	Pemex	N038259	6110642	AUTO	Chevrolet	2001	168611	30-Sep-17	1G1JC124217412892	SP	H2-05	MALO	\$ 2,500.00
														\$ 185,200.00

TOTAL	357 UNIDADES	\$ 1,143,800.00
-------	--------------	-----------------

LOTE DE MOTOCICLETAS														
LOTE 1														
Unid. Por	No.	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Estado de Conservación	Precio Unitario
Lote														
1	1	Altavista	L146586	5423490	MOTO	S/Marca	2005	146586	17-Sep-15	5KMMCG2V6	S.P.	MOTO0016	MALO	\$ 2,400.00
2	2	Altavista	N012533	5399732	MOTO	S/Marca	2015	146795	24-Sep-15	LBBPEJ15FB5	S.P.	MOTO0018	MALO	\$ 2,400.00
3	3	Altavista	N023175	5597076	MOTO	Kawassaki	1986	150803	18-Mar-16	JKAZG9A16GB	S/P	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
4	4	Altavista	N024200	5685568	MOTO	S/Marca	2014	151300	11-May-16	LHJYCLLA5E1	S.P.	MOTO0004	MALO	\$ 2,400.00
5	5	Altavista	N034736	51459	MOTO	ITALIKA	2010	155635	11-Jun-17	LLCLPL200A1	S.P.	MOTO0001	MALO	\$ 2,200.00
6	6	Altavista	L155917	6059427	MOTO	ITALIKA	2015	155917	19-Jul-17	FFWKT593F1	S.P.	MOTO0003	MALO	\$ 1,900.00
7	7	Altavista	N033889	6072686	MOTO	S/Marca	1981	155981	25-Jul-17	3CUU2AGE1B	S.P.	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
8	8	Altavista	N033880	6082728	MOTO	S/Marca	2015	155995	29-Jul-17	LJ4GY12C4FY	S.P.	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
9	9	Altavista	L156068	51932	MOTO	Suzuki	2007	156068	09-Aug-17	JS1GN7DAX7	S/P	MOTO0068	MALO	\$ 2,400.00
10	10	Altavista	N036011	6079888	MOTO	Honda	1995	156172	19-Aug-17	JS1GN72A1S2	S/P	MOTO0072	MALO	\$ 1,900.00
11	11	Altavista	N038460	6117309	MOTO	S/Marca	1980	156654	17-Sep-17	FFWGX2C3A	S/P	MOTO0054	MALO	\$ 2,400.00
12	12	Altavista	L156731	6121820	MOTO	Kawassaki	2008	156731	24-Sep-17	JKAEXM1188D	S/P	MOTO0031	MALO	\$ 2,400.00
13	13	CERESO	N035320	6029234	MOTO	Kawassaki	1998	137232	04-Jun-17	JKAEXVD1XW	SP	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
14	14	CERESO	C137255	6046005	MOTO	ITALIKA	2008	137255	06-Jun-17	LLCLT1C38CK	SP	MOTO0002	MALO	\$ 1,900.00
15	15	CERESO	N034576	6043843	MOTO	Suzuki	2008	137538	20-Jun-17	JS1VP53A382	SP	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
16	16	CERESO	N035805	6063260	MOTO	ITALIKA	2015	137761	02-Jul-17	3SCTGSKA2F1	SP	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
17	17	CERESO	N035828	6052380	MOTO	Honda	2008	137776	02-Jul-17	LE8GCJL1981	SP	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
18	18	CERESO	N035786	6062522	MOTO	ITALIKA	2013	137795	06-Jul-17	3SCTDSEA8D1	DBC24	MOTO0002	MALO	\$ 1,900.00
19	19	CERESO	C137797	51660	MOTO	ITALIKA	1981	137797	06-Jul-17	3SCPFTDE6B1	SP	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
20	20	CERESO	C137914	51711	MOTO	ITALIKA	2014	137914	13-Jul-17	3SCTGSEA4E1	CYC31	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
21	21	CERESO	N036360	6077810	MOTO	Suzuki	1976	138128	28-Jul-17	G575024190	903	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
22	22	CERESO	N036659	6090153	MOTO	S/Marca	2008	138229	05-Aug-17	5KMMCG2L3	CVT09	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
23	23	CERESO	N036767	6078626	MOTO	ITALIKA	2014	138274	06-Aug-17	3SCPFTLE5D1	SP	MOTO0012	MALO	\$ 2,400.00
24	24	CERESO	N036766	6046145	MOTO	S/Marca	1986	138275	06-Aug-17	LMOCL18C3G	SP	MOTO0012	MALO	\$ 2,400.00
25	25	CERESO	N036844	6085181	MOTO	Honda	2000	138371	13-Aug-17	M6000390	SP	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
26	26	CERESO	C138424	55225	MOTO	Eagle	2009	138424	05-Sep-17	L8XTBK80990	SP	MOTO0003	MALO	\$ 2,400.00
27	27	Pemex	P166683	51416	MOTO	S/Marca	2014	166683	07-Jun-17	LJ4GY12C8E1	SP	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
28	28	Pemex	P166849	51123	MOTO	Suzuki	1999	166849	18-Jun-17	JYA5AHE09XA	SP	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
29	29	Pemex	N035388	6052707	MOTO	Suzuki	2006	166867	18-Jun-17	JS1GR7KA462	SP	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
30	30	Pemex	P167007	51445	MOTO	Honda	2012	167007	28-Jun-17	LTMPCG674C	SP	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
31	31	Pemex	P167093	51140	MOTO	Yamaha	2012	167093	03-Jul-17	3SCPXTCS8C1	SP	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
32	32	Pemex	P167095	50142	MOTO	ITALIKA	2010	167095	03-Jul-17	3SCTCSDA2A1	SP	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
33	33	Pemex	N036305	6055250	MOTO	Honda	2015	167305	17-Jul-17	3H1JA4174GD	D1TNS	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
34	34	Pemex	P167501	51819	MOTO	ITALIKA	2012	167501	28-Jul-17	3SCTGSEA3C1	SP	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
35	35	Pemex	P167502	6082720	MOTO	ITALIKA	2014	167502	28-Jul-17	3SCPFTDE3E1	SP	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
36	36	Pemex	N036511	6054829	MOTO	ITALIKA	2015	167733	07-Aug-17	3SCPFTDE2F1	SP	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
37	37	Pemex	P167762	51790	MOTO	Kawassaki	2005	167762	09-Aug-17	JKAZX4N175A	SP	MOTO0001	MALO	\$ 1,900.00
38	38	Pemex	N035228	6093929	MOTO	Yamaha	2003	167914	19-Aug-17	JYARJ06E43A	S13031	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
39	39	Pemex	N037060	6091772	MOTO	S/Marca	2017	167936	19-Aug-17	LXYPCLM06H	S.P.	A0001	MALO	\$ 2,400.00
40	40	Pemex	N037160	6097663	MOTO	Kawassaki	2015	167950	20-Aug-17	LHJPCLLJ0F17	S/P	MOTO0021	MALO	\$ 2,400.00
41	41	Pemex	N037020	6091599	MOTO	ITALIKA	2006	168063	25-Aug-17	LLCLPP2036E	S/P	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
42	42	Pemex	P168347	52195	MOTO	Honda	2008	168347	11-Sep-17	9C2HC30638F	SP	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
43	43	Pemex	P168400	52488	MOTO	Honda	2010	168400	15-Sep-17	1W8BGJ1F4A	SP	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
44	44	Pemex	P168414	6120458	MOTO	S/Marca	2010	168414	15-Sep-17	FFWKT03C5D	CXA53	MOTO0001	MALO	\$ 2,400.00
45	45	Pemex	P168426	52013	MOTO	ITALIKA	2008	168426	16-Sep-17	L3J1CCG888C	S/P	Q0008	MALO	\$ 2,400.00
46	46	Pemex	N037987	52570	MOTO	ITALIKA	2010	168440	17-Sep-17	3SCPFTDE7A1	SP	MOTO0002	MALO	\$ 2,400.00
47	47	Pemex	P168462	52517	MOTO	S/Marca	2005	168462	19-Sep-17	L4BBUEA3951	S/P	Q0002	MALO	\$ 2,400.00
														\$ 110,100.00

TOTAL	47 UNIDADES	\$ 110,100.00
--------------	--------------------	----------------------

EDICTO DE NOTIFICACION

C.C. LUIS FERNANDO CORONA REYES Y CARMEN IVETTE GARCIA SANDOVAL DE CORONA.

En el expediente número E6 774/2015, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su contra, se dicto Sentencia:-----

- - - EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. - - -

...PUNTOS RESOLUTIVOS SIGUIENTES:- - -

...PRIMERO.- Ha procedido la Vía Ordinaria Civil.- - -

...SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción; mientras que la parte demandada no opuso excepciones y defensas al haber incurrido en rebeldía; en consecuencia: - - -

...TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del contrato fundatorio de la acción. Consecuentemente, se condena a la parte demandada [CC. LUIS FERNANDO CORONA REYES Y CARMEN IVETTE GARCIA SANDOVAL DE CORONA,] al pago a favor de la parte actora, de la cantidad de [\$1,094,833.73 (UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRESE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL),] por concepto de saldo insoluto del crédito original y saldo insoluto del crédito adicional dispuestos, erogaciones mensuales de intereses ordinarios, e intereses moratorios, al día primero de julio del año dos mil quince; debiendo de cubrir además el pago de los intereses moratorios, que se sigan generando hasta la fecha en que se liquide el adeudo, conforme a lo estipulado en el referido contrato fundatorio; mismos que se cuantificaran en ejecución de sentencia.- - -

...CUARTO.- No siendo dable condenar a la parte demandada al pago de las primas de seguros que reclama la actora, en virtud de que la actora no justificó el monto de las cantidades que dijo erogó por dicho concepto. - - -

...QUINTO.- No se hace especial condena en costas en virtud de que ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 145 del Código procesal civil se ha actualizado.- - -

...SEXTO.- Notifíquese a la parte actora en la forma que legalmente corresponda y, a los demandados [LUIS FERNANDO CORONA REYES Y CARMEN IVETTE GARCIA SANDOVAL DE CORONA] por medio de edictos que habrán de publicarse en los términos y en las publicaciones a que se refieren los artículos 499 y 504 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- - -

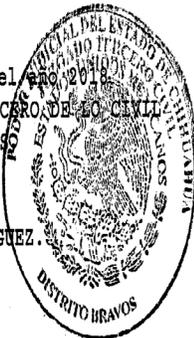
----- Así, lo resolvió y firma el C. Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, por ante la C. Secretaria Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRÍGUEZ con quien actúa y da fe.- DOY FE. - - -

Lo que se hace de su conocimiento por este medio en vía de notificación.-

Cd. Juárez, Chih., 30 de Octubre del año 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.



Handwritten signature of Lic. Ana Elena Arellano Rodríguez.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

MARÍA GUADALUPE DELGADO ARMAS PRESENTE.-

En el expediente número 384/15, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por LIC. DAVID MANUEL CASTILLO RESÉNDIZ APODERADO DE SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., existen dos autos que a la letra dicen:-----

"- - - CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-----

- - - Por presentado el C. Licenciado DAVID MANUEL CASTILLO RESÉNDIZ, Apoderado General de "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita con la documental que exhibe, misma que se le reconoce para actuar dentro del presente juicio.- Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno. Se le tiene como apoderado de la moral indicada; promoviendo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 856, 857 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE REQUERIMIENTO DE PAGO Y NOTIFICACIÓN JUDICIAL DE CESIÓN a la C. MARÍA GUADALUPE DELGADO ARMAS, quienes tiene su domicilio ubicado en CALLE FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO 2508 DE LA UNIDAD HABITACIONAL CASAS GRANDES UNO (INFONAVIT CASAS GRANDES) DE ESTA CIUDAD. La Cesión Onerosa de Derecho de Cobro, celebrada por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y "CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA" En tal virtud túrnese los autos a la central de actuarios y ministros ejecutores, ubicada en este mismo edificio, a efecto de que se lleve a cabo la notificación y requerimiento de pago solicitados, en los términos que señala en su escrito de cuenta, levantándose acta pormenorizada de dicha diligencia; hecho que sea lo anterior de conformidad con el artículo 84 del ordenamiento legal citado, expidase a costa del interesado, las copias certificadas que solicita. Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el que indica y por autorizando para ello, a las personas que menciona; Por cuanto a la autorización en los términos del artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, que refiere en su escrito de cuenta a favor de los profesionistas que cita en el mismo dígame que una vez que exhiba copias certificadas de sus cédulas profesionales, se acordará lo conducente.-

--- NOTIFIQUESE:-----
--- Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----"

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

- - - Por presentado el LICENCIADO LUIS ALBERTO BRAVO RAMÍREZ, con su escrito recibido el veinticuatro de octubre del año en curso, y atentos a lo solicitado, y toda vez que ha quedado acreditado que el desconocimiento del domicilio de la C. MARÍA GUADALUPE DELGADO ARMAS es general y no solo de la parte actora, de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, notifíquesele y requiérasele de los pagos solicitados, en los términos del auto de fecha veintiocho de abril de dos mil quince., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación local que se edite en esta ciudad y con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de este Juzgado; asimismo hágasele saber que las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 497 del ordenamiento procesal invocado, salvo las referidas en los artículos 499 y 504 de dicho ordenamiento, mientras no señale domicilio para tal efecto.-

--- NOTIFIQUESE:-----
--- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO JOSÉ LUIS RUIZ FLORES, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ana Lilia Galindo Bernés, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----"

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018.

LA SECRETARIA

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.

Handwritten signature of Lic. Ana Lilia Galindo Bernés.



EDICTO DE NOTIFICACION

C.C. IVANOVICH RIVERA SALAS y ROSARIO RIVERA SALAS.
P R E S E N T E.-

En el expediente número E8 405/2015, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el LICENCIADO DAVID MANUEL CASTILLO RESENDIZ, apoderado de SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., en contra de USTEDES, existe un auto que a la letra dice:-----

ACUERDO: " CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. - Agréguese a sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA NANCY JANETH ACOSTA BARAJAS, recibido en este Juzgado el día diez de Julio del año en curso, visto lo solicitado, con fundamento en el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles, se abre el juicio a prueba por un plazo de TREINTA DIAS, común a ambas partes y toda vez que el presente juicio se lleva por edictos, se ordena notificar la apertura del periodo probatorio por dicho medio, los cuales deberán publicarse en los Estrados de este Tribunal así como en el Diario Oficial y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el entendido de que el periodo probatorio empezara a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación. NOTIFIQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos la Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS.-----

ACUERDO: "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. - Visto el proveído que antecede se aclara que el término concedido para el periodo probatorio es de QUINCE DIAS toda vez que el presente asunto se tramita en la vía hipotecaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 405 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 15 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS.
LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.



IVANOVICH RIVERA SALAS Y OTRA

129-16-18

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

A: JULIO CESAR FLORES BALDERAS
Y BLANCA SELENE HERNANDEZ GUTIERREZ
P R E S E N T E.-

En el expediente número 868/15, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LIC. DAVID MANUEL CASTILLO RESENDIZ APODERADO DE, PENDULUM, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JULIO CESAR FLORES BALDERAS Y BLANCA SELENE HERNANDEZ GUTIERREZ, existe un auto que a la letra dice:-----

-- CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

-- Agréguese a los autos el escrito recibido el cuatro de julio del año en curso, presentado por la LICENCIADA NANCY JANETH ACOSTA BARAJAS. Visto lo solicitado: Con fundamento en el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se abre el juicio a prueba por el término de TREINTA DIAS COMUNES a las partes. Y toda vez que los demandados JULIO CESAR FLORES BALDERAS Y BLANCA SELENE HERNANDEZ GUTIERREZ fueron emplazados por medio de edictos, notifíqueseles la apertura del periodo probatorio por medio de edictos de notificación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 499 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Mismos que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de Circulación Local que se edite en esta ciudad, con letra suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, haciéndoseles saber que el periodo probatorio dentro del presente juicio empezara a contar a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados.-----

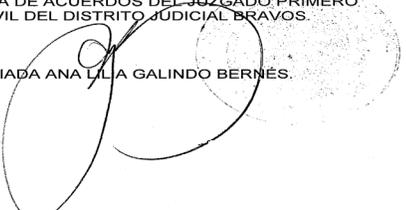
--- NOTIFIQUESE:-----

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ana Lilia Galindo Bernés, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 10 DE AGOSTO DEL 2018.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS.

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.



JULIO CESAR FLORES BALDERAS Y OTRA

130-16-18

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN
CON DERECHO A HEREDAR DE

LA SUCESIÓN A BIENES DE
AIDA GARCIA FRANCO, ALEJANDRO PEREZ PORRAS, ALFONSO LOPEZ RIVERA, ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ, ANCELMO GARCIA CORRALES, ANDRES RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL PEREZ GUTIERREZ, ANGELA RUIZ MONCAYO, ANTONIA MORALES ALMAGUER, ANTONIO PAYAN MELENDEZ, BENJAMIN GARCIA BAEZA, BRAYAN FERNANDO NUÑEZ ARMENDARIZ, BRENDA LEIDA CANO CASTILLO, CIPRIANO GUERRERO RETANA, CONSUELO CHACON GALINDO, CARLOS REZA GARCIA, CLAUDIA OROZCO JAQUEZ, EMILIA OLIVIA CARRILLO CHACON, ELVA OROZCO JAQUEZ, ELDA LILIA MARQUEZ CHAVEZ, DANIEL ALVARADO FRANCO, EDGAR MANUEL JAQUEZ FRANCO, EDUARDO SAENZ ARAUJO, EDWIGES ANTONIO MONCAYO, MANUELA DORELY JAQUEZ SOSA, ROSARIO ARMIDA CALDERON JAQUEZ, ELIAS CALDERON PORRAS, ELISEO JOVEN CASTAÑEDA, ELISEO VILLAGRAN MARA, ELVA BAEZA ARAGON, ELVA GARCIA CORRALES, ERNESTO GARCIA GARCIA, FERNANDO REZA GARCIA, FERNANDO CARRASCO MORALES, FRANCISCO JAVIER FRANCO FLORES, FRANCISCO PEREZ CASTILLO, FRANCISCO REZA GOMEZ, GERARDO GARCIA GARCIA, GLORIA ESTELA GARCIA GARCIA, GUADALUPE BAEZA CAL.

P R E S E N T E.-

En el expediente número 1475/15, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por AIDA GARCIA FRANCO, ALEJANDRO PEREZ PORRAS, ALFONSO LOPEZ RIVERA, ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ, ANCELMO GARCIA CORRALES, ANDRES RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL PEREZ GUTIERREZ, ANGELA RUIZ MONCAYO, ANTONIA MORALES ALMAGUER, ANTONIO PAYAN MELENDEZ, BENJAMIN GARCIA BAEZA, BRAYAN FERNANDO NUÑEZ ARMENDARIZ, BRENDA LEIDA CANO CASTILLO, CIPRIANO GUERRERO RETANA, CONSUELO CHACON GALINDO, CARLOS REZA GARCIA, CLAUDIA OROZCO JAQUEZ, EMILIA OLIVIA CARRILLO CHACON, ELVA OROZCO JAQUEZ, ELDA LILIA MARQUEZ CHAVEZ, DANIEL ALVARADO FRANCO, EDGAR MANUEL JAQUEZ FRANCO, EDUARDO SAENZ ARAUJO, EDWIGES ANTONIO MONCAYO, MANUELA DORELY JAQUEZ SOSA, ROSARIO ARMIDA CALDERON JAQUEZ, ELIAS CALDERON PORRAS, ELISEO JOVEN CASTAÑEDA, ELISEO VILLAGRAN MARA, ELVA BAEZA ARAGON, ELVA GARCIA CORRALES, ERNESTO GARCIA GARCIA, FERNANDO REZA GARCIA, FERNANDO CARRASCO MORALES, FRANCISCO JAVIER FRANCO FLORES, FRANCISCO PEREZ CASTILLO, FRANCISCO REZA GOMEZ, GERARDO GARCIA GARCIA, GLORIA ESTELA GARCIA GARCIA, GUADALUPE BAEZA CAL, en contra de COMPAÑIA GANADERA DE CHIHUAHUA S.A., POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, se dictó sentencia, cuyos puntos resolutive a la letra dice:-----

RESUELVE:-----

---PRIMERO.- Se ha tramitado la vía ordinaria civil.-----

---SEGUNDO.- Los actores acreditaron su acción, la demandada se constituyo en rebeldía.---

---TERCERO.- Se declara que ha operado la PRESCRIPCIÓN POSITIVA intentada por la parte actora, y por ende se han convertido en propietarios de de las fracciones de terreno consistentes en las superficies que particularmente se reseñan en el escrito de demanda, mismos que se aluden en el censo de posesionarios y se describen en el plano correspondiente, que se encuentran inmersos dentro del inmueble que se encuentra debidamente registrado bajo el número 106 a folios 193 del libro 26 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Camargo; y que tendrán que ser identificados en forma individual en vía de ejecución de sentencia.-----

--- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución y sea identificado, en vía de ejecución de sentencia, en forma individual la fracción que corresponde a cada uno de los actores, expídasele a los interesados copia certificada de la presente resolución a fin de que les sirva como título de propiedad y sea inscrito en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL CAMARGO, girando oficio a dicha dependencia, a fin de que haga las anotaciones correspondientes en la inscripción número 106 a folios 193 del libro 26 de la sección primera, acompañándole copia certificada de los instrumentos mencionados. Y toda vez que tal oficina registral se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, envíese exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente del Distrito Judicial Camargo, para que se sirva remitir el oficio ordenado en este punto resolutive.-----

---QUINTO.- No se hace condena en costas por no darse ninguno de los supuestos del artículo 145 del Código Procesal Civil del Estado.-----

---SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución, por haberse dejado de actuar por más de dos meses consecutivos, por lo que túrnense los autos a la central de actuarios a efecto de que realice la notificación correspondiente, en términos del numeral 119 inciso c) del Código de Procedimientos Civiles que rige a este Tribunal, en el entendido de que a la parte demandada le surtirá efectos por medio de cédula.-----

--- SÉPTIMO.- Publíquese los puntos resolutive de la presente sentencia por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal, además por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario que se edite en esta Ciudad, lo anterior de conformidad con los artículos 497 y 504 del Código Procesal Civil que rige a este Tribunal.-----

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ.- LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CD. DELICIAS, CHIH., A 24 DE OCTUBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.




COMPAÑIA GANADERA DE CHIHUAHUA S.A.

125-16-18

-0-

**EDICTO DE NOTIFICACION
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TRADICIONAL DEL DISTRITO
JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ**

**COMPAÑÍA GANADERA DE CHIHUAHUA
SOCIEDAD ANÓNIMA
P R E S E N T E.-**

En el expediente número 1479/15, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ADAN URIBE SOTO, ANA BERTHA NATIVIDAD ARANDA (2), ALFREDO CONTRERAS GARCÍA, ALVARO ARENIVAR FRANCO (2), ARNOLDO PORRAS GOMEZ, AURELIO MONCAYO FRANCO, AURELIO MONCAYO SALGADO, AURORA MONCAYO SALGADO, BARBARA PORRAS TORRES, CARLOS ARENIVAR GONZALEZ (5), CARLOS LOPEZ PORRAS (2), CARLOS EDUARDO TORRES LUJAN (2), CESAR MARCELINO OLIVAS AYALA, CONCEPCION VILLANUEVA CHAVARRIA, CRUZ PORRAS SORIANO (2), CRUZ VALLES RUIZ, DANIEL JURADO ARENIVAR, DARIO MARTINEZ RAMOS, EDMUNDO JURADO ARENIVAR, EDNA EDITH CONTRERAS CARNERO, EDUARDO GONZALEZ PAEZ (2), ELVIRA ARENIVAR VDA. DE MARTINEZ, EVA URIBE SOTO, EVERARDO PORRAS TORRES, EVELIN SALGADO REYES, FABIAN JURADO TREJO, FIDEL CANO GONZALEZ (2), FRANCISCA ARENIVAR JURADO (2), FRANCISCO CERVANDO VELAZQUEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER VALDEZ QUIÑONEZ (3), GASPAS FLORES PORRAS (2), GIL GOMEZ FRANCO (2); GILBERTO GALLARDO VALLES (2), GLORIA ESTELA ORTEGA FRANCO, GUMARO JURADO MEZA, HECTOR GARCIA VELAZQUEZ, HUMBERTO MIGUEL URIBE ARENIVAR, IBETH ARA LI ALMADA, en contra de COMPAÑÍA GANADERA DE CHIHUAHUA S.A., POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, existe un auto que a la letra dice: -----
CD. DELICIAS, CHIH., A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

---V I S T O S para resolver en definitiva los autos del expediente número H1479/2015, relativo al del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ADÁN URIBE SOTO, ANA BERTHA NATIVIDAD ARANDA, ALFREDO CONTRERAS GARCÍA, ÁLVARO ARENIVAR FRANCO, ARNOLDO PORRAS GÓMEZ, AURELIO MONCAYO FRANCO, AURELIO MONCAYO SALGADO, AURORA MONCAYO SALGADO, BÁRBARA PORRAS TORRES, CARLOS ARENIVAR GONZÁLEZ, CARLOS LÓPEZ PORRAS, CARLOS EDUARDO TORRES LUJAN, CESAR MARCELINO OLIVAS AYALA, CONCEPCIÓN VILLANUEVA CHAVARRÍA, CRUZ PORRAS SORIANO, CRUZ VALLES RUIZ, DANIEL JURADO ARENIVAR, DARIÓ MARTÍNEZ RAMOS, EDMUNDO JURADO ARENIVAR, EDNA EDITH CONTRERAS CARNERO, EDUARDO GONZÁLEZ PÁEZ, ELVIRA ARENIVAR VDA. DE MARTÍNEZ, EVERARDO PORRAS TORRES, EVELIN SALGADO REYES, FABIÁN JURADO TREJO, FIDEL CANO GONZÁLEZ, FRANCISCA ARENIVAR JURADO, FRANCISCO CERVANDO VELÁZQUEZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER VALDEZ QUIÑONES, GASPAS FLORES PORRAS, GIL GÓMEZ FRANCO, GILBERTO GALLARDO VALLES, GLORIA ESTELA ORTEGA FRANCO, GUMARO JURADO MEZA, HÉCTOR GARCÍA VELÁZQUEZ, HUMBERTO MIGUEL URIBE ARENIVAR, IBETH ARA LI ALMADA PORRAS, IGNACIO TORRES ARENIVAR, ISIDRO MONCAYO PORRAS, JACOBO MONCAYO FRANCO, JESÚS ADRIAN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JESÚS ARMANDO GUTIÉRREZ CALDERÓN, JESÚS MANUEL PANDO CARRASCO, JOSÉ MONCAYO PORRAS, JULIO CESAR ARZOLA RAMÍREZ, ADÁN ARZOLA RAMÍREZ, GUADALUPE ARZOLA RAMÍREZ, LETICIA ARAGÓN RUBIO, LIDIA TORRES, LOYOLA TORRES ARENIVAR, LUIS ALONSO LÓPEZ PORRAS, LUIS EDUARDO TINAJERO BAEZA, LUIS JURADO LUJAN, LUZ AIDA VALDERRAIN CHÁVEZ, LUZ CELIA FRANCO GALLEGOS, MAGDA ELENA ARENAS ARENIVAR, MANUEL ANTONIO PORRAS TORRES, MANUEL LERMA ARENIVAR, MANUEL LERMA LUJAN, MANUEL MONCAYO TINAJERO, MARGARITA HOLGUÍN NOLASCO, MARÍA GRISELDA PORRAS REZA, MARIO RAFAEL LERMA DERMA, MIGUEL ÁNGEL CARPIO DOMÍNGUEZ, MIRIAM CARNERO FRANCO, NÉSTOR JAVIER SALGADO ONTIVEROS, OSCAR GÓMEZ MENDOZA, OSCAR LÓPEZ PORRAS, OSCAR MARTÍN PEÑA MEZA, ÉLIDA MARTÍNEZ ARENIVAR, PABLO JURADO ARENIVAR, PABLO RAMOS ROMERO, RAMÓN EDUARDO LERMA LUJÁN, RAFAELA JURADO ARENIVAR, REBECA ESPINO MARTÍNEZ, REGINA MARTÍNEZ ARENIVAR, RICARDO TINAJERO PORRAS, ROGELIO ARENIVAR JURADO, ROGELIO REZA FRANCO, ROSA ELVA LUJÁN ORTEGA, SARA BEATRIZ VITOLÁS BAEZA, SAÚL SALGADO ONTIVEROS, SERGIO RUIZ MONCAYO, SILVIA JURADO ARENIVAR, ABELARDO ENRÍQUEZ PANDO, ALFREDO REZA VIGIL, ÁLVARO ARENIVAR FRANCO, ARCADIO ARENIVAR RUBIO, ARTURO PANDO PANDO, ARTURO VIEZCAS CANO, CAROLINA ORTEGA PORRAS, CAYETANO ROMERO BARRAZA, CONCEPCIÓN VILLANUEVA CHAVARRÍA, CRUZ PORRAS SORIANO, ELADIO TORRES ACEVES, ELADIO TORRES LÓPEZ, ESPERANZA ARENIVAR RUBIO, EUGENIA ARENIVAR RUBIO, FIDEL CANO VALDERRAIN, FLOR MARÍA ORTEGA FRANCO, FRANCISCO PANDO MATA, FULGENCIO CARNERO PANDO, GERARDO TORRES ROMERO, GONZALO TORRES ACEVES, GRACIELA HERNÁNDEZ GUARDIOLA, GUADALUPE PORRAS MUÑOZ, ILDHIN SARAHÍ ORTEGA FRANCO, JAIME FRANCO ÁLVAREZ, JESÚS ARANA MARÍN, JESÚS CONTRERAS TORRES, JESÚS PORRAS RAMÍREZ, JESÚS SOCORRO PORRAS VALENCIA, JOSÉ ALFREDO MENDOZA SOTO, JOSÉ DOLORES ROMERO MACÍAS, JOSÉ LUIS PANDO PANDO, JOSÉ SANTOS MENDOZA HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GUARDIOLA, LIONSO MARTÍNEZ GARCÍA, LUZ MARÍA LÓPEZ PORRAS, MANUEL

CARNERO PANDO, MANUEL LERMA ARENIVAR, MARGARITA PANDO PANDO, MARÍA DE JESÚS LÓPEZ PORRAS, RAMIRO ACEVES ARENIVAR, RAMÓN MENDOZA SOTO, RAMÓN JORGE SEGOVIA SÁENZ, SERGIO CARRASCO ESPARZA, JESÚS JOSÉ LEGARRETA CARRASCO, JOSÉ IRAM LEGARRETA CARNERO, JOSÉ OMAR LEGARRETA CARNERO, LUZ ELENA CARNERO CARRASCO, ANA MARÍA CARDONA CARRASCO, ANGÉLICA LUJAN JIMÉNEZ, DAISY CARRASCO ZUBIA, ENRIQUE MÓNICO LEGARRETA CARRASCO, GUADALUPE GONZÁLEZ ÁLVAREZ, HÉCTOR GARCÍA VELÁZQUEZ, JESÚS GUILLERMO MIRANDA CARRASCO, JOEL ARMANDO PANDO FRANCO, LUIS RAÚL FRANCO BAQUERA, MANUEL FRANCO PANDO, MARIO ARMENDÁRIZ ARRIETA, NICOLÁS ALONSO SÁENZ FRANCO, RAMÓN FRANCO HERNÁNDEZ, SALVADOR GÓMEZ PANDO, DANIEL PANDO LEGARRETA, ROGELIO PANDO LEGARRETA, LUZ SOCORRO GÓMEZ NIETO, MANUEL LERMA ARENIVAR, CRUZ ALONSO BAQUERA CANO, DORA ELENA VIEZCAS CANO, RICARDO PANDO PANDO, RICARDO MIRANDA NÚÑEZ, FERNANDO MEDRANO VALLES, OSCAR ORTEGA FRANCO, ROGELIO REZA VIGIL y ALFREDO CARRASCO ARMENDÁRIZ, en contra de COMPAÑÍA GANADERA DE CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANÓNIMA; y: -----

RES U L V E:

---PRIMERO.- Se ha tramitado la vía ordinaria civil. -----
---SEGUNDO.- Los actores acreditaron su acción, la demandada se constituyo en rebeldía. -
---TERCERO.- Se declara que ha operado la PRESCRIPCIÓN POSITIVA intentada por la parte actora, y por ende se han convertido en propietarios de de las fracciones de terreno consistentes en las superficies que particularmente se reseñan en el escrito de demanda, mismo que se aluden en el censo de posesionario y se describen en el plano correspondiente, que se encuentran inmersos dentro del inmueble que se encuentra debidamente registrado bajo el número 106 a folios 193 del libro 26 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Camargo; y que tendrán que ser identificados en forma individual en vía de ejecución de sentencia. -----
---CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución y sea identificado, en vía de ejecución de sentencia, en forma individual las fracciones que corresponden a cada uno de los actores, expídasele a los interesados copia certificada de la presente resolución a fin de que les sirva como título de propiedad y sea inscrito en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL CAMARGO, girando oficio a dicha dependencia, a fin de que haga las anotaciones correspondientes en la inscripción número 106 a folios 193 del libro 26 de la sección primera, acompañándole copia certificada de los instrumentos mencionados. Y toda vez que tal oficina registral se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, envíese exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente del Distrito Judicial Camargo, para que se sirva remitir el oficio ordenado en este punto resolutivo. -----
---QUINTO.- No se hace condena en costas por no darse ninguno de los supuestos del artículo 145 del Código Procesal Civil del Estado. -----
---SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución, por haberse dejado de actuar por más de dos meses consecutivos, por lo que túrnense los autos a la central de actuarios a efecto de que realice la notificación correspondiente, en términos del numeral 119 inciso c) del Código de Procedimientos Civiles que rige a este Tribunal, en el entendido de que a la parte demandada le surtirá efectos por medio de cédula. -----
---SEPTIMO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal, además por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario que se edite en esta Ciudad, lo anterior de conformidad con los artículos 497 y 504 del Código Procesal Civil que rige a este Tribunal. -----
LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PEREZ.- LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CD. DELICIAS, CHIH., A 15 DE OCTUBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADO JOSE RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ




EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

En el expediente número e5 441/2012, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la LICENCIADA ANA GLORIA ACOSTA BUSTILLOS y OTROS, en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. JOSÉ DANIEL MEDINA NAPOLES Y ELVIA ANGELICA MENA SIAS DE MEDINA, existe un auto que a la letra dice: -----

ACUERDO: "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- Agréguese a sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA ENRIQUETA LUCIA ARRIAGA AMAYA, recibido en este Juzgado el día once de Diciembre del año próximo pasado, visto lo solicitado y toda vez que la parte demandada no designó perito valuador, se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante auto de fecha tres de Octubre del año dos mil diecisiete y se le tiene por conforme con el peritaje emitido por el perito designado por la parte actora, por lo que se procede a sacar a remate el inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes del avalúo emitido, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expidándose los edictos respectivos. Asimismo téngasele autorizando para oír y recibir notificaciones y documentos a los profesionistas que menciona en su escrito, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS. -----

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano ubicado en la calle Joaquín Pardave número 2370 interior 43 del fraccionamiento El Campanario Cuatro Siglos, Etapa V, en esta Ciudad, con una superficie de 72 metros cuadrados e inscrito con el numero 39 a folios 60 del libro 3104 de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito. -----

BASE PARA EL REMATE: \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

POSTURA LEGAL: \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL EN BUSQUEDA DE POSTORES. -----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 28 DE ENERO DEL 2019.

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS



JOSE DANIEL MEDINA NAPOLES Y OTRA

-0-

102-14-16

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 927/14, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES a ENEYDA REYES ORTIZ Y MARTIN CORTAZA REYES se dicto un acuerdo que dice:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- -----

- Dada cuenta de un escrito suscrito por el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA con la personalidad que tiene reconocida en autos y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, precédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.-----

- NOTIFIQUESE:-----
- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rubricas)

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:

"Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Primera Privada Oasis Revolución No. 1704, Lote 16 Manzana 8 del Fraccionamiento Oasis Revolución II Etapa Octava Sección de esta Ciudad, con superficie de 120.0500M2., y que obra inscrito bajo el numero 19 folio 19 del Libro 4706 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih., a 17 de Enero del año 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ



ENEYDA REYES ORTIZ Y OTRO

-0-

103-14-16

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

C. EVERARDO MEDINA MALDONADO
PRESENTE.

En el expediente número P.A.D. 025/2017, relativo al Procedimiento Administrativo Disciplinario, promovido por el Contador Público RAFAEL RENÉ GONZÁLEZ BACA, en su carácter de Jefe del Departamento de Auditoría de Programas de Inversión de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, en contra de Usted y otros, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-----
Vistas las constancias de fechas primero de junio, veintidós de octubre y trece de diciembre del dos mil dieciocho suscritas todas ellas por el Licenciado ERICK AARON LLANAS RODRIGUEZ, personal adscrito a esta Secretaría de la Función Pública, las cuales tienen relación con el Procedimiento Administrativo Disciplinario número P.A.D. 025/2017.

----- LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACUERDA: -----
Toda vez que de las citadas constancias realizadas por el Licenciado ERICK AARON LLANAS RODRIGUEZ, la primera de ellas en el domicilio proporcionado por el denunciante y las siguientes en los domicilios proporcionados por el Maestro HUGO MENDOZA CASTELLANOS encargado de la Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigación de la Fiscalía General del Estado, se desprenden datos indicando que no fue localizado el denunciado EVERARDO MEDINA MALDONADO en el domicilio señalado por la parte denunciante, así como en los domicilios proporcionados por la mencionada autoridad y se ignora su domicilio y paradero, por lo que, se ordena emplazarlo, en los términos de los autos de fecha veintiséis de mayo del dos mil diecisiete, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en un periódico de circulación amplia en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado, además de fijarse un tanto en el tablero de avisos de esta Secretaría, haciéndole saber, que el Contador Público RAFAEL RENÉ GONZÁLEZ BACA, en su carácter de Jefe del Departamento de Auditoría de Programas de Inversión de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua promovió el procedimiento administrativo disciplinario en su contra por haber realizado conductas que a su consideración, son causa de responsabilidad administrativa, por lo que se le concede un término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que se realice la última publicación de los edictos, para que formule por escrito ante esta Secretaría de la Función Pública, en las oficinas ubicadas en la calle Victoria número 310 (trescientos diez) Primer piso, Edificio Licenciado Oscar Flores Sánchez de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, su contestación a los hechos que se le imputan, ofrezca pruebas expresando con claridad y precisión el hecho o hechos que se tratan de demostrar con las mismas, con el apercibimiento que de no hacerlo no serán admitidas y de no ofrecer pruebas se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Departamento de Responsabilidades Administrativas. Así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Chihuahua, para oír notificaciones y recibir documentos, en el entendido que de no hacerlo, todas las notificaciones se le efectuarán, por medio de lista que se fije en el tablero de avisos de esta Secretaría, aún las de carácter personal. Expidanse los respectivos edictos y gírense los oficios correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción VII y 34 fracciones I y VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, vigente al momento de los hechos, 132, 138, 241, 248 y 249 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua en vigor, de aplicación supletoria al presente procedimiento.

----- Notifíquese -----
Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Jesús Bastardo Murillo, Jefe del Departamento de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Rúbrica

ELSC/AMCB

El suscrito Licenciado Carlos Jesús Bastardo Murillo, Jefe del Departamento de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, hago constar y certifico: que siendo las nueve horas del día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, se publicó el auto que antecede con el número _____ en la lista de acuerdos para su debida notificación. Conste.

Rúbrica

ELSC/AMCB

Lo que se hace de su conocimiento en vía de notificación, en virtud de ignorarse su domicilio, para todos los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones I y VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, vigente al momento de los hechos y 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua en vigor, de aplicación supletoria al presente procedimiento.

Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. CARLOS JESÚS BASTARDO MURILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

EVERARDO MEDINA MALDONADO

113-14-15-16

-0-

"EDICTO DE REMATE."

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO H1349/14, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LIC. ROSA ISELA PEDROZA GONZALEZ, CINDY GABRIELA CARRILLO RODRIGUEZ Y ARELY GIOVANA BARRON IBÁÑEZ, APODERADAS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE GONSALA YADIRA CANO MARTINEZ, existe un auto que a la letra dice.

Se ordena sacar a remate

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

A sus autos el escrito del LICENCIADO LINO OBED MARTÍNEZ ORONA, recibido el día veintinueve de enero del año en curso, atento a lo que solicita, y toda vez que el avalúo rendido no fue impugnado, se declara firme; por lo que se señala las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble objeto del presente juicio, siendo el siguiente: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN, UBICADA EN CALLE BENITO JUÁREZ, FRACCIÓN A DE LOTE 7, MANZANA 23, DEL POBLADO NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL BACHIMBA, SALÓN DE ACTOS, MUNICIPIO DE ROSALES, CHIHUAHUA, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 22, FOLIO 22, LIBRO 774, SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; sirviendo de base para dicho remate, la cantidad de \$181,488.50 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal \$120,992.33 (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL). Debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Información Local del lugar del juicio y en el tablero de avisos de este Tribunal. Lo anterior con fundamento en los artículos 725, 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles, que rige a este Tribunal.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO _____ CONSTE.

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

LICENCIADA CARMEN JULIETA LOYA REYNA.- LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.- SECRETARIO RÚBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CD. DELICIAS, CHIH., A 1 DE FEBRERO DEL 2019
EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ



GONSALA YADIRA CANO MARTINEZ

110-14-16

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

MARÍA ELENA GÓMEZ LEYVA
PRESENTE.-

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO B 773/15, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, PROMOVIDO POR LUZ MARÍA GÓMEZ LEYVA, A BIENES, JOSÉ SOCORRO GÓMEZ ALMANZA Y BELIA LEYVA ARELLANO, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

--- Agréguese el escrito presentado en este Juzgado a las once horas con veinte minutos, del día dieciocho del actual, signado por la Licenciada CECILIA RUIZ CONTRERAS, compareciendo con la personalidad que tiene reconocida, y como lo solicita, dado que ha quedado acreditado el desconocimiento paradero de MARÍA ELENA GÓMEZ LEYVA, se ordena notificarla mediante edictos, que en este Juzgado bajo el expediente B 773/2015, se está tramitando JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ SOCORRO GÓMEZ ALMAZAN Y BELIA LEYVA ARELLANO, promovido por LUZ MARÍA GÓMEZ LEYVA, haciéndosele saber que se le concede el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca ante esta Autoridad a hacer valer sus derechos. Publicaciones que deberán realizarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Tablero de Avisos de este H. Tribunal, debiendo asentar el secretario de la adscripción las constancias correspondientes, así como en un periódico de información local y en el Periódico Oficial del Estado, por lo que gírense los oficios para tal efecto. Lo anterior, en apego a lo previsto por los artículos 123 y 559 del Código Procesal Civil.

----- NOTIFÍQUESE -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado RENÉ NAVA GONZÁLEZ Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial Galeana por Ausencia de su Titular, asistido de la Licenciada KARLA ESMERALDA TREJO PERÚ, Secretaria Proyectista en funciones de Acuerdos por Ministerio de Ley, de conformidad con lo establecido por los artículos 254 y 255 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con quien actúa y da fe.- DOY FE. AURORA DÁVILA CANTÚ.- LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A CUMPLIR EN SU LUGAR.-



SECRETARIO

LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ

JOSE SOCORRO GOMEZ ALMANZA Y OTRA

107-14-16-18

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 114/18, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO ELADIO YAÑEZ BUSTILLOS APODERADO DE, HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ROSA IRMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, existe un auto que a la letra dice:-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

--- A sus autos el escrito recibido el día nueve de enero del año dos mil diecinueve, presentado por el LIC. JUAN CARLOS PÉREZ BLANCO, como lo solicita, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, a fin de que tenga verificativo el remate en PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, consistente en la CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE COLEGIO SANTA MÓNICA NÚMERO 2210 DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN UNIVERSIDAD ETAPA II DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 120.0500 METROS CUADRADOS, Y OBRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 90 A FOLIO 92 DEL LIBRO 3974 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de información que se edite en esta ciudad y un tanto más en el tablero de avisos de este Juzgado, en busca de postores; y dado que el Periódico Oficial del Estado se publica únicamente los miércoles y sábados, se habilitan días inhábiles a fin de que se realice la publicación de edictos en dicho medio inclusive en día sábado. Sirve de base para el remate la cantidad de \$453,917.58 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), que es el término medio aritmético entre los dos avalúos rendidos, y como postura legal la suma de \$302,611.72 (TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente a las dos terceras partes del precio fijado como base. Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles.-----

NOTIFIQUESE:-----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos la LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 22 DE ENERO DEL 2019.

LA SECRETARIA.

LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA



ROSA IRMA HERNANDEZ HERNANDEZ

-0-

106-14-16

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

En el expediente número E5 480/2015, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el LICENCIADO EDGAR OMAR RAMÍREZ LÓPEZ apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. LUIS ANTONIO ACEVEDO ARIZMENDIZ Y ANGELICA MORALES LOPEZ, existe un auto que a la letra dice:-----

ACUERDO: "-CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE. - Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO EDGAR OMAR RAMÍREZ LÓPEZ, recibido en este Juzgado el día cuatro de Diciembre del año próximo pasado, visto lo solicitado y toda vez que no hubo impugnación respecto a los avalúos emitidos en autos, se procede a sacar a remate el inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes de los avalúos emitidos, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expídanse los edictos respectivos. NOTIFIQUESE:- Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----." J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS.-----

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano ubicado en la calle Hacienda de la Labor número 4027, lote 26, manzana 10, del fraccionamiento Sierra Vista, en esta Ciudad, con una superficie de 120.265 metros cuadrados e inscrita con el número 33 a folios 33 del libro 5512 de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito.-----

BASE PARA EL REMATE: \$325,500.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

POSTURA LEGAL: \$163,591.70 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL EN BUSQUEDA DE POSTORES.-----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 25 DE ENERO DEL 2019.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ



LUIS ANTONIO ACEVEDO ARIZMENDIZ Y OTRA

-0-

111-14-16

SENTENCIA

Juzgado Cuarto de lo Familiar
Distrito Bravos
Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

V I S T O S, para RESOLVER en DEFINITIVA los autos que integran el JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO, promovido por los C. EVER GARCIA MAGALLANES y KRYSTAL ROCIO GONZALEZ MENDOZA, según el expediente 1886/2009 y;

**RESULTANDO
CONSIDERANDO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado es procedente resolver y se;

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial de DIVORCIO VOLUNTARIO.

SEGUNDO.- Se declara disuelto con todas sus consecuencias legales, el matrimonio contraído por los C. EVER GARCIA MAGALLANES y KRYSTAL ROCIO GONZALEZ MENDOZA, mismo que fue celebrado el día cinco de diciembre del año dos mil tres, ante el Titular de la Segunda Oficialía del Registro Civil de Zaragoza, Juárez, Chihuahua, bajo el régimen de sociedad conyugal.

TERCERO.- Se aprueba en todos sus términos el convenio que celebraron las personas citadas, y que aparece reproducido en la parte considerativa de ésta sentencia, por lo que se les ordena que lo cumplan íntegramente

CUARTO.- Quedan los solicitantes en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer no podrá hacerlo sino hasta que hayan transcurrido trescientos días de que se haya separado físicamente de quien fue su marido o mediar el requisito previsto por el artículo 257 del Código Civil .

QUINTO.- Al causar ejecutoria esta sentencia definitiva, gírese atento oficio con los insertos necesarios, al C. Encargado de la Oficina del Periódico Oficial del Estado, para que publique sus puntos resolutivos, así como al C. Coordinador de las Oficialías del Registro Civil de esta ciudad, para que elabore el acta de divorcio correspondiente, y para que provea lo conducente, a efecto de que se realice la anotación marginal en el acta del matrimonio número 836, del libro número 173, a folio número 16, y en la de nacimiento de cada uno de los integrantes del matrimonio que concluyó.

NOTIFÍQUESE.

Así lo resolvió en definitiva y lo firma la C. LICENCIADA PATRICIA MARTÍNEZ TELLEZ, Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con su C. Secretaria de acuerdos LICENCIADA NORMA LETICIA NORES GARCÍA que da fe.- DOY FE.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

La que suscribe C. Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA NORMA LETICIA NORES GARCIA, del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, hace constar y certifica; que la resolución dictada con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve, no fue recurrida por ninguna de las partes, haciéndose constar para los fines legales a que haya lugar. CONSTE.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Vista la constancia que antecede y como se desprende de la misma, la anterior resolución no fue impugnada dentro del término legal por ninguna de las partes, se declara que la misma ha causado ejecutoria, previas las anotaciones que se hagan en el libro de Gobierno, archívese el asunto como totalmente concluído, hágase devolución de los documentos agregados al expediente, y expídase copia certificada de la sentencia ejecutoriada. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 397 y 398 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

NOTIFIQUESE.

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ TELLEZ, Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA NORMA LETICIA NORES GARCIA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

EVER GARCIA MAGALLANES

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

<i>Costo del Ejemplar</i>	<i>\$ 59.90</i>
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	<i>\$3,738.01</i>
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	<i>\$1,869.00</i>
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	<i>\$7.87</i>
<i>Anexo, por cada página</i>	<i>\$1.00</i>
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	<i>\$1,118.47</i>
<i>Media página</i>	<i>\$559.24</i>
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	<i>\$43.72</i>

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

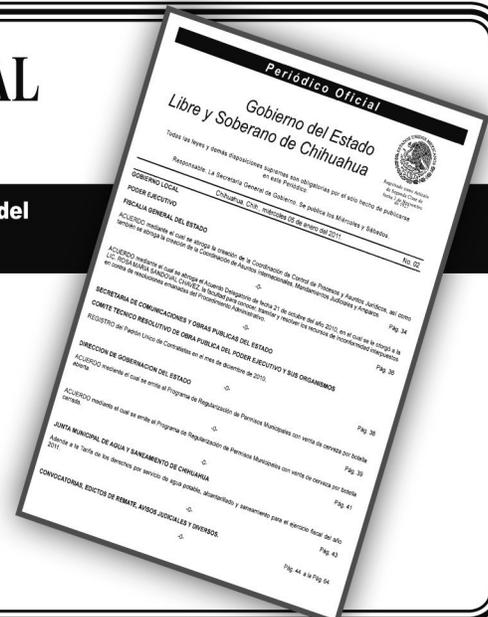
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.**
(a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial